



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION XV – 13ª SESION ORDINARIA*

15 de Octubre de 2010

### 39º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicepresidente primero, Jorge Raúl PASCUAL y de la vicepresidenta segunda, Silvina GARCÍA LARRABURU.*

**SECRETARIOS:** *Ingeniero Víctor Hugo MEDINA y doctora Noemí SOSA.*

# Nomina de legisladores

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BONARDO, Luis Eugenio</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</b>	<b>PESATTI, Pedro Oscar</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>RAMIDAN, Martha Gladys</b>
<b>CIDES, Juan Elbi</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>CORTES, Nelson Daniel</b>	<b>SANCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GARCIA LARRABURU, Silvina M</b>	<b>TAMBURRINI, Renzo</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>TGMOSZKA, Carlos Alberto</b>
<b>GRILL, Graciela Noemí</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>GUTIERREZ, Adriana Emma</b>	<b>VAZQUEZ, Manuel Alberto</b>
<b>HANECK, Irma</b>	<b>ZUAIN, Jesús</b>
<b>HORNE, Silvia Reneé</b>	
<b>LAURIENTE, Rubén Rodolfo</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>BETHENCOURT, María Ester</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>DE REGE, Mario</b>
<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>	<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>MAZA, María Inés Andrea</b>
<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>	<b>PERALTA, Carlos Alberto</b>
<b>MILESI, Marta Silvia</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>MORÁN de DI BIASE, Graciela</b>	<b>SORIA, Martín Ignacio</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de octubre del año 2010, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Con la presencia de 31 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Carlos Sánchez y Renzo Tamburrini, respectivamente, a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Señor presidente: Para informar que los señores legisladores Juan Cides, Daniel Sartor, Iván Lázzeri y Adrián Torres se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de salud para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Carlos Gustavo Peralta, Martín Soria y María Bethencourt.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Señor presidente: Para justificar la inasistencia del señor legislador Claudio Luiero por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora María Inés Maza por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Obra en secretaría un pedido de licencia por razones particulares del señor legislador Mario De Rege.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Casadei, Rodríguez, Lazzarini y López para los señores legisladores María Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Martín Soria, María Inés Maza y Claudio Lueiro, como también la nota presentada por el legislador Mario De Rege,

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 30 de setiembre de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 791/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/10.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

**SRA. GARCÍA LARRABURU** – *“El 17 de octubre fue una Fuenteovejuna, nadie y todos hicieron el 17 de octubre, lo hizo Evita, lo hizo Mercante, que se movió con mucha intensidad; indiscutiblemente lo hizo Cipriano Reyes, que actuó con eficacia, lo hizo Colom apoderándose prácticamente del balcón de la Casa de Gobierno y del auditorio de la Plaza de Mayo; lo hicieron los cañeros de Tucumán, que desde el día 15 estaban en movimiento. Es difícil explicar cómo se hizo el 17 de octubre”*. Escritos Inéditos de Arturo Jauretche.

Aquel día de octubre se sabe que en las primeras horas, frente a las fábricas de Avellaneda y Lanús y junto a los frigoríficos de Berisso, comenzaron a reunirse grupos de obreros y militantes peronistas dispuestos a marchar hacia la capital del país, proclamando la liberación de su líder: Juan Domingo Perón.

Se hablaba de miles de personas saliendo de Sarandí y Avellaneda. Los obreros de la carne se reunieron en Berisso para organizar una huelga general. En La Plata militantes, compañeros arengaban al pueblo a unirse a las columnas y miles y miles de personas se subieron a camiones que los llevarían al centro. Cuando los manifestantes de Berisso y Ensenada llegaron al puente Barracas se encontraron que el puente había sido levantado. Lo mismo sucedió con todos los accesos a la capital que cruzaba el Riachuelo. Entonces algunos compañeros cruzaron con bote, y otros más audaces, a nado.

A la ciudad de Buenos Aires por Avenida de Mayo llegaron columnas de Mataderos, Liniers, Villa Lugano, Flores, Villa Luro, Floresta, Villa Urquiza y La Paternal, entre otros. Al mediodía Farrel recibió en su despacho a una delegación de la CGT encabezada por su secretario general Pontieri, donde este le entregó una resolución en la que 300 sindicatos a partir de la hora cero del 18 de octubre, se pronunciaban en huelga general en contra de la entrega del gobierno a la Corte Suprema. También en contra de todo gabinete de la oligarquía. Querían elecciones libres, que se levantara el estado de sitio, la liberación de los presos políticos, civiles y militares.

Cuando la concentración estallaba en La Plata el general Ávalos envió al periodista y director del diario peronista "La época" a decir en el balcón que Perón estaba libre y que se invitaba a los manifestantes a retirarse. La respuesta del pueblo fue un rotundo no, entonces Colom se ofreció a buscar a Perón al Hospital Militar y llevarlo al balcón.

Colom expresó: *"Coronel en la Plaza de Mayo el pueblo, representado por más de medio millón de personas, acaba de proclamarlo Presidente de la Nación. Vengo a buscarlo, ya no interesan los cargos que la conjura de Ábalos le arrebató. Usted ya pertenece al pueblo y en su nombre vengo a invitarlo para que le hable desde los balcones de la Casa Rosada"*. A las once y diez de la noche la multitud estalla en un grito al ver la silueta de Juan Domingo Perón. El líder del movimiento trabajador argentino dijo a la multitud: *"Trabajadores hace dos años les dije, desde estos mismos balcones, que tenía tres honras en mi vida: la de ser soldado, la de ser patriota y la de ser el primer trabajador argentino. Hoy a la tarde el Poder Ejecutivo ha firmado mi solicitud de retiro del servicio activo del Ejército. Con ello he renunciado voluntariamente al honor más insigne al que puede aspirar un soldado: llevar las palmas y los laureles de General de la Nación. Ello lo he hecho porque quiero seguir siendo el coronel Perón y ponerme con ese nombre al servicio integral del autentico pueblo argentino. Dejo el honroso y sagrado uniforme que le entrego a la Patria, para vestir la casaca de civil y mezclarme en esa masa sufriente y sudorosa que elabora el trabajo y la grandeza de la Patria"*.

*"Preguntan ustedes dónde estuve, estuve realizando un sacrificio que lo haría mil veces por ustedes. Les recomiendo que abandonen esta asamblea con muchísimo cuidado, no sin antes quedarnos quince minutos reunidos así, yo desde este sitio contemplo este espectáculo que me saca esta tristeza que he vivido en estos días"*.

El 17 de octubre ha significado la lealtad a un hombre, a un líder que dejó de lado sus propias conveniencias, que luchó por el pueblo, por la justicia social, en definitiva por un país mejor junto a su compañera incondicional Eva, nuestra querida Evita.

Aquel hombre que ha sabido ser fiel a las palabras de su pueblo a sus necesidades, a sus derechos como trabajadores. Es por todo esto que Perón fue y será ese gran hombre que gestó un país para todos y no para unos pocos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Gracias, señor presidente.

Como ya lo habíamos manifestado en la sesión anterior, el mes de octubre está intrínsecamente vinculado a la identidad y al sentimiento de los viedmenses y por extensión a todos los rionegrinos, ya que contiene hechos del decurso temporal que hacen a la historia local y provincial.

Se trata de las diferentes instancias de la capitalidad de esta ciudad, sede del gobierno rionegrino desde la provincialización, que tienen su colofón en la sanción de la ley 3403 del año 2000, que estableció a octubre como el mes de la capitalidad, al institucionalizarse en el calendario provincial de efemérides de la Fiesta de Viedma, Capital histórica de la Patagonia.

Una rápida revisión de la cronología histórica pone de relieve que el 11 de octubre de 1878 se sancionó la ley nacional 954, que creó la Gobernación de la Patagonia, con capital en mercedes de Patagones, hoy Viedma.

Asimismo, el 18 de octubre de 1884 se creó por ley 1532, el Territorio Nacional del Río Negro, con capital en esta ciudad y otra vez en octubre, el 20 de octubre de 1973, se sancionó la ley provincial 853, que declaró a Viedma capital definitiva de la provincia de Río Negro, pero no se trata sólo de poner énfasis en esas referencias cronológicas, casi administrativas.

El hecho de estar signada por su histórico rol político y administrativo desde tiempos del virreinato, hace olvidar a veces que Viedma ha sido el foco de irradiación de iniciativas tan destacadas como las exploraciones iniciales de la costa patagónica, los reconocimientos de los ríos Negro y Colorado, de las primeras producciones de

cereales y de vid en los siglos XVIII y XIX, cuando la agricultura aún era una utopía en las vastedades sureñas.

Asimismo, de su entorno partieron los enormes arrees de ovinos que poblaron los campos de Chubut. Además, en vinculación con lo social, lo cultural y educativo, Viedma fue protagonista de hechos tan significativos como ser sede del primer hospital y del primer colegio normal de la Patagonia, la Escuela Normal Mixta, de la que salieron los primeros maestros de la Patagonia. En esta ciudad también funcionó la primera biblioteca pública y se editó el primer libro impreso al sur del río Colorado, Apuntes Históricos de Río Negro, escrito por José Juan Viedma. También se editó el primer periódico en castellano de la Patagonia, el Río Negro de los hermanos Julio y Bernardo Guimaraens, sólo precedido por una hoja escrita en galés aparecida en Puerto Madryn.

La citada ley 3403, que institucionalizó a Viedma como Capital Histórica de la Patagonia, no sólo revaloriza ese rol pionero en la explotación territorial, en la producción, en la salud, en la cultura y en el periodismo, como hemos reseñado, sino que apunta a que esa conmemoración revalorice la historia viedmense, que es parte sustancial de la historia de toda la provincia de Río Negro.

En estos nuevos tiempos en que parece diluirse el pasado a caballo de una globalización creciente, es necesario que la memoria colectiva mantenga vivo el rico patrimonio que contribuyó a la consolidación de nuestra identidad patagónica y en particular, el sentido de pertenencia a ese primer asentamiento poblacional en la costa patagónica en 1779, hecho de trascendencia para la provincia actual y el resto del país.

El anclaje en el pasado, la aprehensión y comprensión del rol que le cupo desempeñar a Viedma a través del tiempo en el contexto local y regional no es un ejercicio de nostalgia, sino una forma de retemplar el espíritu para afrontar los desafíos que presenta la realidad actual.

Es así que conmemorar en este mes la capitalidad de Viedma, es poner en valor social, no sólo el patrimonio profundo de los viedmenses sino un bien inmaterial e intangible de la provincia, que ha reconocido de esa forma la trayectoria histórica e institucional de la ciudad capital.

En vinculación con lo señalado, no puede dejarse de destacar que el hecho tan significativo como la creación de la gobernación de la Patagonia con sede en Viedma, el 11 de octubre de 1878, fue tomado como base para instituir el día de la Patagonia. Una conmemoración que, más allá de sus aspectos formales, debe tomarse como un permanente recordatorio de la necesidad de integrar las visiones históricas regionales del país con la geopolítica y el desarrollo nacional, de modo de concretar en hechos y más allá de las meras declaraciones de circunstancia, la importancia que tiene la Patagonia por su ubicación geográfica y las riquezas que encierra.

En otras palabras, el día de la Patagonia debe servir también para reflexionar sobre la enorme deuda que tiene todo el país con la región, y la necesidad de una nueva perspectiva geoestratégica, tanto de su desarrollo y de la preservación de su medio ambiente, así como de su importancia para acceder a los mercados del Pacífico a través de la cooperación con Chile.

Para terminar, señor presidente, mi profundo y sentido homenaje a aquellos que a través de los tiempos han contribuido a hacer realidad este Viedma y esta Patagonia que otrora fueran tierras de quimera. Lo hago extensivo además a quienes han recogido la posta de la tenacidad, del esfuerzo y del convencimiento de que es posible que estas regiones sean territorio de crecimiento fecundo, de nuevas dimensiones culturales, de paz, de tolerancia y de profundo respeto por el prójimo. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Lázzeri.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne

**SRA. HORNE** – Gracias, presidente.

El 17 de octubre irrumpió en la vida argentina y americana como un grito de libertad. Trajo de mano de la política, la música que acompasa las grandes travesías, las que tienen claro origen y que, desesperadas y certeras, buscan el destino haciendo con los talones y los cascos las huellas del camino.

Todas las descripciones de aquel 17 son insuficientes, pequeñas aún, para dar cuenta de la magnitud y la vigencia de aquel grito que no termina.

No voy a leer las imágenes tan acertadas de la sudestada que acuñara Scalabrini Ortiz, ni quiero recurrir a la sucesión de recuerdos de fotos, estampas, patitas en la fuente, metalúrgicos cruzando el riachuelo, colectivos atestados de obreros, enfermeras marchando, Perón en el balcón, u otras, cientos de huellas que cada día atesoramos con más razones; esta vez voy a tomar el devenir de un 17 de octubre que no termina de desenredarse, porque tiene una irrefrenable vigencia, una vigorosa actualidad, una convocatoria que no cesa, una presencia que no nos permite escondernos, mimetizarnos en la grisadura de los semitonos del disimulo, o en los eufemismos de la modernidad. Me voy a referir a este 17 de octubre, que también tiene rostro de valentía de una mujer. Un 17 de octubre que tiene la fuerza de un veto, como una estampida, como un llamado de alerta, como una voz que nos convoca a hacer una cadena humana, entrelazando los brazos contra la tempestad que nos prometen los buitres de siempre, los que siempre acecharon cada paso, cada instante, para asestar los golpes al cuerpo joven de esta América adolescente, pero llena de cicatrices en su cuerpo moreno, vivo, sufrido y alerta. Un 17 que es octubre y es el siglo que comienza. Un 17 de octubre que ha permitido a nuestras desdentadas abuelas, levantar los ojos hacia sus nietos y sin palabras reflejar en el cristalino de sus ojos, que sabían que les iba a llegar el mandato de quien volvería siendo millones, en esa jubilación que algunos tecnócratas llaman sin aportes, y que reconoció por fin el trabajo como la savia que nos recorre las nervaduras y nos lleva el único alimento genuino. Un 17 que va a pasar a la historia con estas palabras: *“He vetado esta ley de quiebra que ayer sancionó el Parlamento...”*, *“...como presidenta no puedo permitir que la Argentina quiebre...”*, *“...porque intentan desfinanciar al Estado para que no puedan cobrar más los jubilados y los docentes...”*. Un 17 que no está preso en Martín García sino en manos de personajes que desde sitios escamoteados, camuflados en falsas alianzas, se esconden detrás de caras de nada, de *cletas* caras de nada, que sin ponerse colorados votan el quebranto. Un 17 que ha trascendido y tiene también los calores ecuatorianos, donde un presidente constitucional, Rafael Correa, es rescatado también por su pueblo, que lo busca y lo protege desde su cautiverio en otro hospital militar. Un 17 rodeado de presidentes constitucionales del Unasur, que salieron como un rayo desde Buenos Aires, haciendo un escudo humano para defender la democracia. Un 17 que no termina, que ha empezado a despertar y tiene oídos y ojos por todo el pueblo, que puede vibrar y ser sentido aunque mil tapas de *Clarín* quieran mancharlo y mancillarlo. Un 17 que ya es patrimonio de todos los pueblos que luchamos por la emancipación y la dignidad de todos los seres humanos. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

El 15 de octubre se celebra el Día Nacional y Provincial de la Mujer Rural, y quiero hacer un homenaje a todas las mujeres que pelean por la defensa de la tierra, por la defensa del agua, por ese concepto tan necesario que es el concepto de la soberanía alimentaria, contra el proceso de concentración de la tierra.

Octubre 15  
Senra

Creo que en nuestra provincia tenemos el orgullo de decir que hay muchas mujeres que trabajan por la defensa de los pequeños y medianos productores, las hemos visto a muchas de ellas pararse frente a los martilleros que llevan adelante remates, para evitarlos, y lo han logrado, por eso mi homenaje hoy a todas las mujeres, a las que trabajan en la chacra, a las que trabajan en los galpones, a las que pelean al lado de sus compañeros para defender su unidad productiva, muchas veces, amenazada por un sistema de mercado que deja al pequeño y mediano productor preso de una lucha desigual.

Por eso, el homenaje a todas las mujeres rurales, especialmente al Movimiento de Mujeres en Lucha, a Mujeres Federadas y a todas aquellas que dan la batalla y levantan las banderas todos los días por una agricultura con agricultores. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Adrián Torres.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – Señor presidente: Hace tan solo siete días, el 9 de octubre se conmemoró el día del Guardaparque Nacional.

Un 9 de octubre de hace setenta y seis años se aprobaba la ley número 12.103 que creaba la Dirección de Parques Nacionales, actual administración nacional, y las dos primeras áreas protegidas en Nahuel Huapi y en Iguazú. El primer directorio a su vez creaba el Cuerpo de Guardaparques Nacionales con la misión de custodiar, proteger y preservar, con su presencia constante, los paisajes de relevante belleza, los fenómenos geomorfológicos y la biodiversidad genética en las áreas que integran el patrimonio natural y cultural de dominio público nacional.

Los primeros guardaparques se reclutaron en la zona de Bariloche y de Iguazú entre hombres baqueanos, conocedores de la región, que supieran andar a caballo, navegar en embarcaciones pequeñas, conducir vehículos y estuvieran habituados a la naturaleza y sus rigores para así ser capaces de patrullar las extensas áreas por vía terrestre y acuática, asesorando, auxiliando y orientando a los visitantes, controlando y fiscalizando las actividades humanas de pobladores, campamentistas y de explotación concesionada de recursos naturales, previniendo incendios forestales y de pastizales y protegiendo a las especies animales de cazadores y pescadores furtivos.

El guardaparque es así el emblema de la institución nacional rectora de las áreas protegidas.

Desde 1934, aquellas dos primeras áreas, una de las cuales alberga a mi ciudad San Carlos de Bariloche, la administración de Parques Nacionales creció sumando nuevos parques y el Cuerpo de Guardaparques también creció tanto cuantitativamente como cualitativamente.

La complejidad de la tarea hizo necesario crear el 2 de julio de 1969 el Centro de Instrucción de Guardaparques que funcionó en un principio en el Parque los Alerces y luego durante muchos años en la Isla Victoria en el Nahuel Huapi y en otras localizaciones de San Carlos de Bariloche.

Ese centro de instrucción lleva el nombre de Bernabé Méndez, guardaparque asesinado por cazadores furtivos en Iguazú el 14 de abril de 1968.

El día 6 de febrero de 1970 por decreto ley número 18.594 se reglamentó su función dándole al Cuerpo el nombre de Servicio Nacional de Guardaparques y asignándole el carácter de fuerza pública.

Señor presidente: Como barilochense no puedo menos que recordar en este recinto el día del Guardaparque Nacional y brindar este humilde homenaje en reconocimiento de la labor cotidiana, muchas veces incomprendida y pocas veces recordada de hombres y mujeres que en silencio tanto hacen por proteger y preservar nuestro medio ambiente para las futuras generaciones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Señor Presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 949/10, proyecto de declaración**, de autoría de los legisladores Graciela Grill y Adrián Torres. Declara de interés productivo, económico y social las gestiones tendientes a renegociar con el Banco Nación Argentina la deuda que tienen los productores con el banco estatal. Esta medida favorecerá a más de 250 productores cuya deuda asciende a un monto estimado de 90 millones de pesos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas**, para el caso que sea necesario, porque no tengo conocimiento si se ha modificado el proyecto del legislador Muena, respecto de repudiar oficial y públicamente los ejercicios militares que Gran Bretaña llevará a cabo en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. Este proyecto fue ingresado con posterioridad al del legislador Muena y está dirigido al Parlamento Patagónico, si es compatible lo tratamos y si no lo agregamos al del legislador Muena, no hay inconveniente, es el **expediente 1071/10, proyecto de comunicación**.

Y también solicito **tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión para el proyecto de ley número 283/10** nuevamente, que es la ley de glaciares provinciales, que tenía pedido de preferencia para esta sesión, pero debido a que no se reunió la Comisión de Asuntos Hídricos donde está en tratamiento, no hemos obtenido el despacho, así que solicito que en lo posible -nuevamente como lo que manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria- que los proyectos que tengan votación de preferencia con despacho cuenten con las reuniones de comisiones correspondientes, porque si no de ninguna manera puede obtenerse el despacho.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señora legisladora Magdalena Odarda, me puede aclarar un poco más en función de que el expediente anterior está vinculado con el proyecto del legislador Muena.

**SRA. ODARDA** - Bueno, el expediente que solicito está dirigido a la Comisión de Parlamento Patagónico, si el legislador modificó su proyecto y también lo elevó al Parlamento Patagónico, estaríamos acompañando el del legislador Muena, si no estaríamos agregando este específico para el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

**SR. MUENA** – Señor presidente: Como habíamos tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto presentado solicitamos que se modifique y que se incorpore al Parlamento Patagónico, y voy a pedir que se incorpore a la Unión de Parlamentarios del Mercosur, que es de alguna forma una comisión del Mercosur, la cual presido.

Ayer sale en los medios la presentación de otro proyecto o el error de la legisladora Odarda, lo que pido es que por técnica legislativa el proyecto que presenta la legisladora se incorpore a este proyecto, se adjunte.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Bueno, eso es lo que solicitaba, porque el mío fue presentado con posterioridad -sólo que el comunicado de prensa ya había salido sobre este proyecto- entonces solicito sea incorporado al del legislador Muena.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señora legisladora, y sobre el segundo expediente ¿usted solicita que votemos una nueva preferencia?

**SRA. ODARDA** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Solicitar **preferencia con despacho** para los expedientes: **número 530/10, proyecto de ley**, que incorpora al artículo 15 a la ley 3986, de prohibición de fumar en espacios públicos, referido a que el Instituto Provincial del Seguro de Salud, Ipross, brinde cobertura del 70 por ciento del costo de los medicamentos prescriptos destinados a eliminar la adicción al tabaco.

**El número 1049/10, proyecto de comunicación**, a la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, su beneplácito por la inmediata, decidida y diligente acción que formalizó un encuentro de presidentes en una firme decisión de reafirmar la unidad latinoamericana y de no permitir fracturas en los gobiernos elegidos democráticamente.

**El número 930/2010, proyecto de comunicación**, que ya habíamos solicitado preferencia con despacho en la sesión anterior y su definición ha quedado inconclusa, y que tiene que ver con solicitar a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley número 0024-pe-2010 que declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel para diarios.

**Y el número 1043/10, proyecto de comunicación**, al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y la aprobación del proyecto de ley que crea un Régimen Reparatorio para ex detenidos políticos víctimas del terrorismo de Estado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

El presidente del Bloque Justicialista ha pedido preferencia con despacho para el proyecto de ley 530/10 y para otros proyectos de comunicación; el 930/10 tiene preferencia con despacho y no tuvo despacho, por lo cual no puede estar incluido.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señor legislador Casadei, una consulta ¿usted va a proceder a solicitar el **retiro del expediente 62/10 con tramite reglamentario**?

**SR. CASADEI** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Sin querer entrar en un debate sobre el proyecto de los glaciares por el que solicita preferencia con despacho la legisladora Odarda, creo que en la sesión anterior ni siquiera había sido sancionado el proyecto en el Congreso de la Nación; además es un proyecto que merece un tratamiento en conjunto, o por lo menos una explicación -y así lo charlamos con algunos asesores de la legisladora-, en conjunto con gente del Ejecutivo, en una reunión en donde participen y opinen sobre el proyecto. Digamos que es un proyecto que por más que tengamos buena voluntad no va a poder ser despachado en una sola reunión de la Comisión, por cuanto no tengo objeción para que se vote la preferencia, pero no creo que pueda ser tratado para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Tampoco tengo el ánimo de entrar en un debate sobre el tema, pero en primer lugar el proyecto Glaciares había sido votado por el Senado de la Nación el día anterior a la sesión pasada donde se solicitó la preferencia con despacho. En segundo lugar nosotros nunca vamos a obtener despacho de una comisión que no se ha reunido, lo que yo solicito, y solicité en Labor Parlamentaria, es que cuando tenemos votado un expediente con despacho, lo mínimo que tenemos que hacer es reunir a la comisión para poder tratarlo y eventualmente darle despacho o no. Es cierto que es un proyecto que seguramente va a merecer estudio y debate, pero lo que yo pido es que reunamos las comisiones para tratar los proyectos que nosotros aquí votamos que tengan preferencia con despacho, si no votemos los proyectos sin despacho, entonces no es necesario reunir a las comisiones. Esa es la explicación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En definitiva lo que creo es que cuando se pide tratamiento con preferencia con despacho no marca, lo que marca el ritmo del expediente es precisamente el despacho y no la próxima sesión, porque es así de claro cuando se plantea, es preferencia con despacho, por eso yo le solicitaba la aclaración, legisladora Odarda, como usted lo pidió, si usted quería que votáramos una nueva preferencia, porque mientras no tenga despacho, está vigente aquella votación de la preferencia anterior, no hace falta, para mi punto de vista, votar una nueva preferencia. Ahora, si usted dice con o sin despacho para la próxima sesión, ese es un trámite que ya el bloque de la mayoría, en la anterior votación, no se lo admitió, sino que le admitió con despacho para la próxima sesión, si es que llegamos a la próxima sesión con despacho, sino lo que limita, reitero, -y está votado en la anterior sesión-, es el despacho. Tomamos nota de lo que usted planteó en Labor Parlamentaria, señora legisladora, para reunir la comisión, y fundamentalmente alrededor de eso es lo que vamos a tratar de hacer para la próxima sesión, y darle despacho en la comisión de origen, que es la Comisión de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Para ver si podemos clarificar un poco.

Nosotros vamos a acompañar el expediente número 1071/10, también vamos a acompañar la preferencia con despacho para el expediente número 213/10. En igual sentido, la preferencia con despacho para el expediente número 570/10, solicitado por el Bloque Partido Justicialista. Y vamos a acompañar la preferencia con despacho para el expediente número 930/10.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Señor legislador: ¿Usted mencionó un expediente 213?

**SR. CASADEI** – Si, señor presidente, es el que solicitó la legisladora Odarda.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No, señor legislador, el expediente que solicitó la legisladora Odarda, es el expediente 283/10.

**SR. CASADEI** – Perdón, señor presidente, he anotado mal.

Entonces es el expediente número 283/10, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Debo pedir disculpas, me he tenido que retirar y quiero solicitar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 1076/10, proyecto de comunicación.**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - ¿De qué trata la comunicación, señor legislador?

**SR. LÓPEZ** – Es una comunicación por el beneplácito ante el exitoso rescate de los mineros atrapados en la mina San José de Copiapó en la hermana República de Chile.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración los expedientes solicitados por el presidente del Bloque Alianza Concertación.

Solicitud de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 949/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se incorpora al Orden del Día.

En consideración el **retiro del expediente número 62/10, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira el expediente del Orden del Día.

Octubre 15  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 283/10**, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para los expedientes número 530/10, 1049/10, 930/10 y 1043/10 para la próxima sesión**, solicitado por el legislador Ademar Rodríguez,

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente 1059/10**, solicitado por el legislador Muenza.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - El expediente del legislador Muenza ya está incluido en el temario, por lo que solicito que el expediente número 1071/10, proyecto de comunicación de mi autoría sobre el mismo tema se agregue al del legislador Muenza.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 1076/10**, solicitado por el legislador Facundo López.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 784/09 proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la convocatoria a participar del 24º Encuentro Nacional de Mujeres realizado los días 10, 11 y 12 de octubre de 2009 en San Miguel de Tucumán. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 986/09, proyecto de declaración**: De interés social y educativo la realización de la V Jornada de Inclusión Escolar sobre síndrome de dawn bajo el lema "Lectoescritura: un camino hacia la inclusión educativa y laboral de las personas con síndrome de dawn", desarrollada los días 23 y 24 de octubre de 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1064/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y comunitario la celebración de los cincuenta años de trayectoria del Centro de Capacitación Técnica número 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche realizada en el mes de noviembre de 2009. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1075/09, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo y deportivo el "Gimnasio Comunitario Kamba" ubicado en el barrio Bifulco de la ciudad de Allen. Autora: María Magdalena ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1094/09, proyecto de comunicación:** A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la necesidad de incluir en el beneficio de Asignación Universal por hijo para protección social, a los trabajadores temporarios discontinuos, los cuales no poseen dicho beneficio debido a que al finalizar el trabajo temporario, continúan en relación de dependencia. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1147/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social los cursos destinados a alumnos del sistema educativo rionegrino "AFIP Simulada e Inserción Laboral Juvenil", el curso destinado a docentes "Educación Tributaria y Formación Ciudadana", así como talleres, jornadas y colonias de vacaciones entre otras actividades organizadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Autores: Pedro Iván LAZZERI y María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 160/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el "Encuentro de Fortalecimiento ICW (Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH) Capítulo Argentino" que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de marzo de 2010 en la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 245/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el proyecto número 0001-PE-2010 enviado al Congreso Nacional, que deroga el decreto número 326/56 y establece un nuevo régimen de contrato de trabajo para el personal de casas particulares. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 255/10, proyecto de comunicación**: A los Diputados y Senadores Nacionales representantes de Río Negro, que vería con agrado inicien las gestiones tendientes a derogar o reformar las inequidades provocadas por la ley nacional número 24463 de Solidaridad Previsional. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 295/10, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el Congreso Ibero latinoamericano "Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) -Educación en la diversidad- desarrollado los días 10, 11 y 12 de junio de 2010 en la ciudad de Mendoza. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 506/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, que arbitre los medios necesarios a los fines de consignar a un agente policial con experiencia en adiestramiento de perros, para que se capacite en el entrenamiento de perros guías de las personas con ceguera o baja visión, a los fines de servir como agente multiplicador y dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 525/10, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento del proyecto de ley número 2153-D-2008 de reparación histórica a los ex agentes y empleados cesanteados por la dictadura militar. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 533/10, proyecto de comunicación:** A la Cámara Nacional Electoral -Secretaría Electoral de Río Negro-, Dirección Nacional Electoral, Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral Provincial, Intendente, Concejo Deliberante y Junta Electoral Municipal de San Carlos de Bariloche y ALTEC S.A., su beneplácito por la iniciación de las tareas tendientes a establecer en esa ciudad, circuitos electorales que permitan y faciliten a los electores emitir su sufragio en los centros de votación más cercanos a su domicilio. Autora: Graciela Del Carmen M. De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 557/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural, productivo y comunitario el "Curso Certificación de Normas Privadas y Consorcios de Exportación" realizado el día 8 de junio del presente año en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 567/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Curso de "Oratoria e Imagen" realizado durante los días 7, 8, 9 y 10 de junio del presente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 569/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural, económico y productivo el "Curso de iniciación a la poda de frutales de pepita" realizado del 15 al 17 de junio del presente año en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 702/10, proyecto de declaración:** De interés científico y social el "Congreso Médico de Gendarmería Nacional" que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 19 al 21 de octubre del corriente año. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 723/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las "III Jornadas Patagónicas de Estudios y de las Mujeres y de Género" a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2010 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y tros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 725/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley número 26618, modificación del Código Civil que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Autores: Ademar Jorge RODRÍGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos Alberto PERALTA, Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Silvia Reneé HORNE, Pedro Oscar PESATTI, Carlos Alberto TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 748/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional del Seguro Social (ANSES), su profunda satisfacción por el incremento del dieciséis coma noventa por ciento (16,90%) otorgado a los jubilados y pensionados y del veintidós coma veintidós por ciento (22,22%) de las asignaciones familiares por hijo. Autores: Ademar Jorge RODRÍGUEZ y Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 781/10, proyecto de declaración**: De interés social y educativo la fiesta estudiantil Conexión Joven que se realiza en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 797/10, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el libro ¿Jardín Maternal o Educación Maternal? - Ecos de una Experiencia de Formación Docente, coordinado por las profesoras Elisabeth Marotta, María S. Rebagliati y Carolina Sena. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 819/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, comunitario, educativo y social la labor desarrollada por la Cooperativa Río Negro Limitada de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas de General Roca, al festejarse este año su 36º aniversario. Autores: Daniel Alberto SARTOR y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 832/10, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, su adhesión en todos sus términos al proyecto de ley número 2531-D-2010 de Régimen de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 847/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la vigésima primera edición de la "Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino", organizada por ARGRA, Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, que se llevó a cabo del 4 al 18 de septiembre de 2010 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 853/10, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo el segundo módulo de comercio exterior denominado "Plan de Marketing Internacional", que se llevó a cabo el 25 de agosto en el salón del Parador de Camioneros de la ciudad de Allen. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 862/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y comunitario la Fiesta de las Colectividades Latinoamericanas a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 863/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, económico y productivo la Jornada Sectorial de Economías Regionales para la Patagonia, desarrollada el día 17 de septiembre del corriente año en la localidad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 894/10, proyecto de declaración:** Su reconocimiento a los atletas rionegrinos Claudio Garro Dorigoni, Angel Pérez Gerrero, Natalia Espinoza y Fabiana Espinoza por haber obtenido la medalla de oro, en el marco del Torneo Nacional de Bochas de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentinas para personas con discapacidad intelectual, desarrollado en la provincia de Córdoba los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 896/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se destine una partida para la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el establecimiento educativo CET número 12 de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 897/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el Proyecto "Ayudar para Desarrollarnos" que se está llevando a cabo a través del CET número 12 de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 898/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y comunitario el proyecto "Abriendo las Puertas de las Ciencias Naturales de la Escuela Técnica a la Comunidad", realizado por el CET número 12 de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 904/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Cultura, la acuciante situación económica que atraviesa la Biblioteca Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la urgente necesidad de que destine los fondos asignados por la ley F número 2278 para su normal desarrollo. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 916/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado provea a la empresa estatal provincial "Tren Patagónico S.A." de material tractivo y rodante y de obras básicas de infraestructura ferroviaria, adquiridos por el Estado Nacional mediante los acuerdos suscriptos recientemente con la República Popular China y el Reino de España. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 920/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la realización de la "1º Feria Municipal del Libro" llevada a cabo del 09 al 11 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural II de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 924/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y académico el Encuentro Universitario Argentino - Chileno de Derecho de Familia y Mediación, que se llevó a cabo durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 933/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la implementación de la Licencia Nacional de Conducir, conforme la ley nacional número 26363. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 951/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el evento "Bicentenario e Identidad" que se llevó a cabo el 1º de octubre de 2010 en la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 980/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el seminario sobre "Formación en Política Cultural Municipal", que se llevó a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2010 en la ciudad de Villa Regina. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 1021/10, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y comunitario la labor desarrollada por la "Asociación Civil Cooperadora Hospital Dr. Orencio Callejas" de la localidad de Maquinchao. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Juan Elbi Cides.

### **ARTÍCULO 75**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1023/10, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2011 la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria número 247 del Paraje Rincón de Las Perlas. Autores: Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1038/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y deportivo la Edición del Mundialito Infantil de Fútbol "Integrándonos 2011" que se desarrollará en distintas provincias del país entre el 27 de septiembre de 2010 y el 15 de febrero de 2011. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1040/10, proyecto de declaración:** De interés económico y productivo la realización del 33º Congreso Argentino de Producción Animal, durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010 en la ciudad de Viedma. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1053/10, proyecto de declaración:** De interés turístico, deportivo y cultural el XII Campeonato Mundial de Kitesurf organizado por la Asociación Patagónica de Kitesurf (APK), que se llevará a cabo desde el 19 de octubre al 7 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1055/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo y económico el Segundo Seminario de Fruticultura de Precisión que se realizará el día 2 de noviembre de 2010 en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1057/10, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la segunda edición de los festejos por el Día de la Tradición que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en Cona Niyeu. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1058/10, proyecto de declaración**: De interés provincial el 1º Encuentro Patagónico de Alumnos y Formadores de Guardavidas, que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente año en el Salón de Conferencias del Automóvil Club Argentino de la localidad de Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1059/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su apoyo al enérgico rechazo por la intención del Reino Unido de realizar ejercicios militares con misiles en jurisdicción de las Islas Malvinas. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Agregado el expediente 1071/10, proyecto de comunicación.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Creo que también se va a requerir dictamen de la Comisión del Parlamento Patagónico, si es que la modificación se efectivizó.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1060/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la "Megamuestra de Intercambio Cultural Bicentenario", organizada por la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, a realizarse desde el 1 al 17 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Gabriela Analía BUYAYISQUI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1064/10, proyecto de declaración**: Su satisfacción y reconocimiento por la colación de grado de los quince (15) primeros Técnicos en Gestión Parlamentaria del país, agentes de la Legislatura de Río Negro. Autora: Graciela Noemí GRILL y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 949/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y social las gestiones tendientes a renegociar con el banco de la Nación Argentina, las deudas que tienen los productores con el banco estatal. Autores: Adrián TORRES y Graciela GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1076/10, proyecto de comunicación:** Al pueblo y al Gobierno de Chile su beneplácito y felicitaciones por el exitoso rescate de los mineros atrapados en la mina San José de Copiapó de esa República. Autor: Facundo López,

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1023/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1038/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1040/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1053/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1055/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1057/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1058/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1059/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1060/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1064/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 949/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1076/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 1005/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 22 e incorpora el artículo 22 bis a la ley E número 3611 de Creación del Régimen para la vinculación entre las diversas fases del ciclo de producción y comercialización de frutas en la provincia. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Aprobado el 30/09/2010 – Boletín Informativo número 53/2010.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Señor presidente: De acuerdo al compromiso que tuvimos cuando lo aprobamos en primera vuelta, hemos incorporado la modificación donde incorporamos la exención impositiva a aquellos productores pequeños y medianos que están asociados, que no los preveía la ley, incorporamos esta modificación y la hemos dejado en secretaría para que sea incorporada al expediente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Es para manifestar que nuestro bloque va a acompañar esta modificación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1073/09, proyecto de ley**: Designa con el nombre de "Bahía Ballenas" al área costera ubicada en el Puerto de San Antonio Este y que el Poder Ejecutivo encomiende al organismo que corresponda proceda a instalar la cartelería identificatoria del lugar. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 30/09/2010 – Boletín Informativo número 54/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1140/09, proyecto de ley**: Declara de interés turístico, social e histórico, la reapertura y acondicionamiento de la antigua Ruta Nacional Número 3 de acceso a Puerto Lobos de nuestra provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 30/09/2010 – Boletín Informativo número 55/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 742/10, proyecto de ley**: Incorpora el inciso u) al artículo 9º de la ley S número 1965 -Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro- referido a auxiliar a las personas que por manifestaciones de disminución de sus facultades en la vía pública, pongan en riesgo su integridad física o la de terceros. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Aprobado el 30/09/2010 – Boletín Informativo número 56/201.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 86**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1061/10, proyecto de ley**: Crea el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en producciones frutícolas, vitícolas y/u hortícolas y el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1063/10, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º y 3º de la ley P número 4348 -Suspensión de Remates Judiciales sobre Inmuebles destinados a la producción primaria-. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el expediente 1061/10, proyecto de ley.

Saludamos desde esta presidencia la presencia de Irineo Guerra, presidente de la Cámara de Productores del Valle Inferior, en representación de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén; y de Hugo Alejandro, secretario de la Federación Agraria Argentina, Filial Viedma.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Gracias, señor presidente.

Por ahí es bueno recordar cuál es la situación actual del seguro agrícola en la Argentina. En el mercado hay cientos de millones de dólares que se pagan de primas y el 97 por ciento corresponden al seguro de granizo o granizo con adicionales. La superficie asegurada es de 18 millones de hectáreas y el 96,6 por ciento del volumen de primas de seguro agrícola corresponden a cultivos anuales, principalmente concentrados en la Región Pampeana.

En las actividades productivas, de gran importancia para las economías regionales, es muy escaso el nivel de cobertura de seguro, tanto en el algodón, en la horticultura, en la fruta, como en la ganadería. Los principales programas de seguro con participación pública y privada están en la provincia de Mendoza con el programa integral de gestión de riesgo agrícola, seguro de granizo y heladas en frutales y vid; en Río Negro y Neuquén con el seguro contra granizo en frutales de carozo y pepita; en Chubut con el seguro contra granizo y heladas para fruta fina; en Chaco con el seguro multiriesgo para el algodón y otros cultivos; en San Juan con el seguro contra granizo para vid; en Entre Ríos con el seguro multiriesgo para trigo. La provincia de Mendoza es la que más ha evolucionado en este aspecto, y ha ido creciendo, porque también convengamos que no hay mucha conciencia de la necesidad de asegurar la producción ante este tipo de riesgo. Mendoza sí ha ido evolucionando, entre los años 2004 y 2005 tenía 11.138 productores bajo seguro, y entre el año 2009 y lo que va del año 2010 tiene 24 mil productores cubiertos con seguro; ha tenido una evolución importante. En el caso de la provincia de Río Negro, se ha hecho una póliza de seguro que está subsidiada por el Estado provincial y por el Estado nacional en parte, y que este seguro subsidia hasta 5 hectáreas el cien por cien del premio, el 80 por ciento de 5 a 10 hectáreas, el 50 por ciento de 10 a 25 hectáreas, y va, en alguna medida, decreciendo a medida que el productor tenga más hectáreas, hasta llegar a aquellos productores que tengan más de 100 hectáreas, que la cobertura tiene que ser cubierta exclusivamente por el productor. A través de este programa, que fue llevado a cabo, se aseguraron 587 productores en la campaña 2009-2010, aproximadamente 23.200 hectáreas, la superficie cubierta representa el 30 por ciento de las hectáreas en producción, y el costo del programa, para el sector público, fue de 628 mil dólares. En Neuquén hay un programa similar al proyecto que estamos tratando, hay un Fondo Compensador y un Ente que lo administra, con las mismas características que este proyecto -que como decía usted, señor presidente-, es un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en el cual se crea el Programa Compensador para daños ocasionados por granizo en producciones frutícolas, vitícolas y hortícolas, y se crea también el Ente Compensador agrícola de daños por granizo de la provincia de Río Negro. Los fines de este programa es el resarcimiento de daño hasta el costo operativo por kilogramo que se defina por cada especie, es el costo operativo el que, en alguna medida, se va a considerar como unidad de indemnización. El costo operativo es aquel gasto que efectivamente se realiza, son los costos directos, lo que se paga por mano de obra, por fertilizantes, por plaguicidas, y no están considerados los costos indirectos que serían, por ejemplo, la amortización o los costos financieros.

La autoridad de aplicación de este programa va a ser el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro, a través de la Secretaría de Fruticultura, y se crea un Ente Compensador de daño por Granizo en la provincia de Río Negro, que tiene por fin administrar el Fondo Mixto Compensador de daño de granizo.

Este ente será administrado por una comisión directiva, integrada por tres representantes titulares y tres suplentes designados por la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquen, tres representantes titulares y tres suplentes del Estado Provincial, designados por el Ministro de Producción. La presidencia va a estar a cargo del Poder Ejecutivo. En caso de empate en la toma de decisiones, la presidencia contará con doble voto y la comisión directiva se renueva por mitades cada dos años.

Las funciones del ente ECG son las siguientes: Administrar los fondos, elaborar su reglamento interno, dictar resoluciones, fijar anualmente el valor de la alícuota o cuota por kilogramo de fruta de acuerdo a la especie, fijar para cada temporada el costo de medio operativo para cada especie y variedad, fiscalizar y verificar por sí o por terceros los daños ocasionados por granizo denunciados fehacientemente por el productor, así como la continuidad de los trabajos culturales y las rutinas técnicas para mantener la sanidad -esta también es una de las condiciones, el productor tiene que seguir haciendo los trabajos culturales para garantizar la calidad del producto-, liquidar la compensación de daños por granizo y ordenar su pago, establecer fechas de adhesión al Programa para cada especie variedad, determinar las líneas de estudio e investigación básica y pertinente al fenómeno del granizo a ser financiadas por el Ente, celebrar convenios con entes públicos, privados o mixtos para el mejor cumplimiento de la presente ley.

El fondo mixto compensador de daños por granizo de la provincia de Río Negro se integra por el aporte de los productores que adhieren voluntariamente al Programa y del Estado provincial y aportes extraordinarios provenientes de otras fuentes públicas y/o privadas.

Aportes de los productores: hasta 50 hectáreas de superficie deben pagar el 50 por ciento de la alícuota determinada por el ente por kilogramo de fruta asegurado. De 50 y hasta 70 hectáreas, el 70 por ciento del valor de la alícuota determinada por el ente, por kilogramo de fruta asegurado. De 70 y hasta 100 hectáreas, el 80 por ciento del valor de la alícuota determinada por el ente, por kilogramo de fruta asegurado. Más de 100 hectáreas, el productor debe pagar 100 por ciento de la alícuota determinada por el ente por kilogramo de producto asegurado, quedando en este caso el Estado Provincial exceptuado de realizar aportes. Los aportes de cada una de las partes, o sea de los productores y del Estado Provincial, se podrá modificar en la medida que se reciban aportes extraordinarios. Del total de los ingresos que percibe el ente anualmente se destinará hasta el tres por ciento del fondo para gastos operativos, administrativos y/o de investigación aplicada al manejo del riesgo.

Los fondos no utilizados en una campaña podrán ser aplicados en las siguientes, aquí vale como ejemplo lo que pasó en Neuquen esta última temporada, el total de recaudado fue de 19 millones de pesos y el total de siniestro y de indemnización pagada fue de 17 millones de pesos, quedó un sobrante de 2 millones de pesos que pasa a la próxima temporada.

Para evitar quebrantos en el fondo, se limita hasta 2 millones de kilogramos la producción asegurable y resarcible para cada unidad productiva o de unidades productivas de un mismo productor que se encuentren distanciados a menos de mil metros una de otra.

Un productor podrá asegurar más de una unidad productiva que se encuentre a más de mil metros de distancia una de otra, y hasta dos millones de kilogramos en cada una de las unidades productivas.

Octubre 15  
Brandi

Se deberá entender por Unidad Productiva al área de terreno productivo sin solución de continuidad trabajada y dirigida por un mismo productor. Si ocurre un evento extraordinario de granizo de manera que no alcanzara ese año lo acumulado en el Fondo para pagar íntegramente la Compensación, se pagará el porcentaje de éste que agote el total acumulado del fondo entre los adherentes al sistema. El Fondo, integrado por el capital y su rendimiento financiero, deberá permanecer depositado en el Banco que opere como Agente Financiero de la provincia de Río Negro. La rendición de fondos se efectuará directamente al Tribunal de Cuentas de la provincia de Río Negro, el que verificará la inversión efectuada.

El programa alcanza a todos aquellos productores que tengan explotaciones frutícolas, vitícolas y/u hortícolas que cumplan con los requisitos, plazos y condiciones que establezca el Reglamento Operativo del Programa para cada temporada.

Serán beneficiarios aquellos productores que adhieran voluntariamente al programa antes de la fecha límite que establezca el Ente para cada especie y variedad, suscribiendo un Convenio de Adhesión correspondiente y aportando la cuota parte en el tiempo y la forma que fije el Reglamento Operativo del Programa.

Cualquier productor puede ingresar y salir del Programa libremente mediante comunicación fehaciente o simplemente no adhiriendo a la siguiente campaña de producción de acuerdo a la fecha que se establezca, a excepción de aquellos productores que hayan recibido beneficios por daño, los que están obligados a continuar en la temporada siguiente, según lo establece el Reglamento Operativo del Programa.

El productor que se retira del programa no recibirá indemnización alguna ni podrá reclamar las cuotas aportadas por el tiempo que estuvo adherido.

Se establece una operatoria, en alguna medida, que tiene que ver con cuál es el procedimiento en casos de siniestro, si el siniestro sucediera antes del período de cosecha, comunicar el hecho al Ente mediante declaración jurada dentro de los tres días de sucedido, esto será verificado por un técnico designado por el Ente en un plazo perentorio según reglamentación, en esta oportunidad se labrará un acta de verificación previa, luego se labrará un acta de verificación definitiva, inmediatamente antes de la cosecha. Si el siniestro sucediera durante el período de cosecha de la variedad denunciada, el productor deberá: suspender las tareas de cosecha y denunciar el hecho dentro de los dos días de ocurrido el mismo. El Ente fiscalizará los daños dentro de un plazo definido según la reglamentación de la presente ley mediante la confección de una Acta de Verificación Definitiva, luego de lo cual el productor afectado podrá continuar con la actividad de cosecha de las variedades siniestras y verificadas. El Acta de Verificación Definitiva a que se hace referencia en los incisos a) y b) precedentes, suministrará la información necesaria que permita la liquidación de la compensación por el siniestro. Terminado el peritaje final y definitivo se labrará un acta por triplicado notificándose el productor del resultado, firmando al pie de las mismas y a quien se le entregará una copia. El productor con siniestro en su monte deberá continuar con las labores técnicas y culturales normales para la obtención de productos sanos y de calidad. La adhesión de los productores al programa no inhibe a los mismos a contratar seguros privados complementarios. Los productores que no adhieran al programa no podrán ser beneficiarios de ningún tipo de asistencia por parte del Estado provincial para siniestro por granizo. El productor en situación de mora deberá abonar intereses resarcitorios y punitivos, los que serán incluidos en el convenio de Adhesión. En caso que el deudor del fondo haya sido beneficiado por algún aporte económico del Estado provincial, el mismo podrá retener el monto adeudado más intereses resarcitorios y punitivos cuyas tasas a aplicar se establecen según la reglamentación, dicha retención deberá ser aplicada al Fondo. El productor que al momento de ocurrencia de granizada se encontrara en mora no tendrá derecho al resarcimiento. Se exime el Impuesto de Sellos a todos los actos, contratos u operaciones contemplados en el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo.

Es un programa, presidente, que en alguna medida han propuesto los productores a través de la Federación de Productores, que ellos van a administrar y van a saber concientizar fundamentalmente a los productores que es necesario contratar cada vez más este riesgo. Es un programa que tiende a beneficiar a los pequeños y medianos productores, que son los que más sufren las consecuencias de este modelo, porque son los más débiles, los que no pueden ni siquiera fijar el precio de su producción, no pueden fijar las condiciones de pago, y hasta en algunos casos sufren la apropiación de su rentabilidad por los sectores más fuertes, entonces, esta medida tiende a protegerlos, tiende a que si el día de mañana tienen un siniestro, éste sea cubierto y no puedan sufrir las graves consecuencias, por eso, presidente, adelanto el voto positivo de mi bancada y espero que haya un acompañamiento, teniendo en cuenta el beneficio de este programa para los pequeños y medianos productores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, presidente.

Antes que nada, desde luego vamos a adelantar el voto positivo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento, fundamentalmente porque compartimos dos herramientas que entendemos imprescindibles cuando uno afronta un desafío de esta naturaleza. En primer lugar la participación de los productores en la redacción de la norma, que han tenido un protagonismo importantísimo, y en segundo lugar la participación del Estado acompañando esta iniciativa, no sólo en la presentación bajo esta metodología de proyecto tal cual está presentado por el Poder Ejecutivo de la provincia, sino también con el aporte concreto de fondos que entendemos nosotros es el modo de mostrar un compromiso claro en relación a nuestra producción.

Sí queremos dejar como reflexión algunas dudas que, cuando tratábamos el proyecto, concretamente discutimos con los integrantes de Federación en la sede de la ciudad de Cipolletti, lo conversamos y queremos dejar manifestado también en esta ocasión dos o tres observaciones que, sin embargo, no hacen mella al acompañamiento que en definitiva vamos a hacer. El primer punto es que, en definitiva, estamos avanzando, en realidad no hacia un seguro antigranizo sino a un fondo compensador, y como tal, lo que estamos planteando es establecer un costo medio operativo directo, que es el límite de resarcimiento al cual vamos a llegar una vez que tengamos alguna contingencia para resarcir. Esto significa que no vamos a estar cubriendo la totalidad del siniestro, sino simplemente lo que ese costo operativo determine, y como padecemos a veces las quejas en relación al famoso “29 centavos” que fijamos cuando hablamos del costo real de producción -que no es el costo operativo, acá estamos hablando de bastante menos-, podemos prever alguna dificultad en ese sentido.

Asimismo, la otra dificultad que señalábamos era que ante un evento extraordinario, si por alguna razón sucede, inclusive cuando recién se comience a implementar, seguramente no estaremos en condiciones de tener ya un fondo acumulado, ya que como bien lo explicaba el legislador Sánchez, el fondo se va acumulando año tras año en tanto no haya contingencias que afrontar, pero si no alcanzamos esta situación, obviamente tampoco estaremos cubriendo ese costo operativo, con lo cual estaremos aún por debajo del mismo, y por otra parte, el establecimiento de una estructura administrativa, necesaria obviamente para la administración y el control, la fiscalización, cuando exista un siniestro, también genera costos.

El modelo que nosotros conversábamos en su momento era el de tratar de aprovechar las estructuras que ya tienen las aseguradoras de la región, aprovechar el aporte del Estado, que no es menor, con lo cual de esa manera podríamos haber ido hacia la confección, en todo caso, de un seguro y no sólo de un fondo compensador. Sin embargo, -como uno ya tiene alguna experiencia en esto de las leyes y en esto de ir en camino- entendemos que es un primer paso, y es un primer paso más que importante, porque viene a cubrir una deficiencia, una falencia, un riesgo que, sin duda, a los productores todos los años les genera -cuando hay alguna contingencia climática seria- graves dificultades, y este primer paso, por supuesto, estamos dispuestos a acompañarlos.

Queríamos nada más dejar planteadas estas dos o tres observaciones que fueron producto de debate con los miembros de la federación, con los productores concretamente, pero más allá de esto, acompañamos, por supuesto, el espíritu, los parámetros fundamentales de la iniciativa, y ojalá en algún momento, más adelante, podamos llegar a concretar con el aporte del Estado Provincial, como está hoy, con el aporte del Estado Nacional, -que si bien no está escrito, cuando se habla de otros aportes que pueden integrarse a este fondo compensador, seguramente más de uno está pensando en que el Gobierno Nacional que ha acompañado tantas veces, también podría acompañar- si uniéramos más adelante las tres patas y el sistema ya en vigencia, ojalá algún día podamos tener un seguro completo antigranizo, y este fondo compensador sea simplemente un trayecto, un camino hacia esa solución, que entendemos nosotros sería la definitiva.

Como decía, señor presidente, acompañando el espíritu de la iniciativa, desde el bloque, vamos a apoyar el proyecto en tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Como siempre hemos hecho desde nuestro bloque cada vez que se trata algún proyecto que sirva como herramienta de auxilio para los pequeños y los medianos productores, quienes son los que realizan los enormes esfuerzos para no parar la cadena productiva, más allá de las dificultades que muchas veces este sector tiene que atravesar, ya sea desde el punto de vista climático, desde el punto de vista económico, no sólo interno sino internacional, es que nuevamente hoy vamos a apoyar el proyecto de Creación del Programa Compensador para daños ocasionados por granizo. Pero más allá de este acompañamiento resulta necesario manifestar que nos hubiese gustado haber tenido con un poco más de antelación conocimiento del mismo, que nos hubiese permitido por ejemplo haber escuchado al ministro de Producción respecto de la implementación para que nos quitara o nos redujera -aquellos que no tenemos manejo específico del tema- algunas dudas, pero también es cierto que los tiempos de la producción nos apura porque la época de mayor riesgo de granizo es la que se inicia durante estos meses, por lo que no sancionar esta ley de creación del fondo sería dejar desprotegidos de este beneficio a un sector de los productores que generalmente es el más perjudicado.

Vamos a estar atentos, señor presidente, a la reglamentación de la ley, vamos a estar atentos a la aplicación y al funcionamiento del programa para que el mismo llegue a aquellos sectores que tiene que llegar, que tiene que cubrir; estamos convencidos que al apoyar este proyecto, que el Estado debe tener un rol importante en materia productiva para evitar la distorsión que nos tenía acostumbrados el modelo económico anterior, donde los sectores más fuertes terminaban con los sectores más débiles y la única función que tenía el Estado era la de mirar y ver como esto ya se había transformado en una cuestión totalmente natural. Así que celebramos nuevamente el rol del Estado de poder articular herramientas que sean beneficiosas para los productores. Por lo expuesto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Primero quiero aclarar que si bien es cierto que este proyecto 1061/10 está presentado por el Poder Ejecutivo, ha sido un proyecto que tiene el aval, el trabajo y la participación –diría- de la mayoría de los dirigentes de la actividad frutícola, sobre todo de las autoridades de la Federación de Productores y sus técnicos, y como dijeron los miembros informantes de otros bloques, creo que estamos ante un programa que era de mucha necesidad para atender distintas situaciones que vendrán seguramente; hoy atendemos uno de los flagelos que tiene la producción, que es la situación climática inesperada, como es el granizo que en cinco minutos da por tierra el esfuerzo, el trabajo y la inversión de muchos productores. Vendrá -decía- la posibilidad también de seguir estudiando un proyecto que pueda acompañar situaciones que a veces generan las heladas y que dejan totalmente sin fruta al productor, o con un daño más grave todavía, que es lo que va a contener este proyecto que hoy estamos tratando. El tema de la helada es un tema donde la fruta desaparece como por arte de magia de la planta, y del granizo a veces sabemos que tiene alguna respuesta en cuanto a la fruta destinada a la industria, o de alguna clasificación que bien realizada por ahí se puede destinar una parte al mercado o a alguna porción de ella.

Quería decir también que el éxito de este programa no es que estamos poniendo un programa para ver si va a andar o no va a andar, quiero expresar esto también para tranquilidad de los legisladores que vamos a votar un programa que está funcionando, -como bien lo decía el legislador Sánchez- y con algunas adaptaciones realmente a nuestra provincia, tenemos la seguridad de que no va a fracasar, no va a ser algo que tenemos que poner primero en funcionamiento para ver si funciona, si bien es cierto todo es modificable o perfectible, tenemos la experiencia de otras provincias, sobre todo de la hermana provincia de Neuquen que tiene un programa parecido, tal vez las autoridades del mismo tendrán que modernizar algunos aspectos.

Por suerte, a partir de nuestra participación tanto en la Federación de Productores cuando se presentó este proyecto, como cuando se presentó también en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en la cual hicimos una reunión especial para recibir a las autoridades de la Federación y que pudieran exponer en ese momento -por primera vez- sobre el proyecto que estamos tratando donde tuvimos la posibilidad de recomendar alguna línea de redacción y de modificación de algunos artículos, lo cual en el día de ayer y anteayer, cuando leímos el proyecto definitivo, vimos que habían tenido en cuenta nuestro consejo.

Así que, presidente, creo que la creación de este Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo en la Provincia de Río Negro, es el que va a hacer el gobierno de este fondo, y quiero resaltar algunos artículos. El artículo 4º crea este ente, que va a tener un carácter autárquico, que será el encargado de administrar el fondo mixto e instrumentar el programa en su desarrollo. El artículo 5º, asigna al Ministerio de Producción el deber de hacer frente a los gastos de funcionamiento, el que podrá solventar por sí mismo o mediante convenio con organismos públicos o privados.

Octubre 15  
Díaz

El artículo 6º, habla de cómo se va a conformar la comisión directiva del mismo. Tendrá tres representantes titulares de la Federación de Productores y tres suplentes; también el Estado provincial a través del Ministro de la Producción deberá designar tres representantes titulares y tres representantes suplentes.

En el artículo 7º, se establecen las funciones del Ente, que si bien es cierto son un poquito extensas, les pido disculpas pero es bueno resaltarlo para que haya un conocimiento de cuáles son las funciones que va a tener y que seguramente en el andar se tendrán que incorporar algunas más, y son: *Administrar los fondos que se recauden. Definir mediante un reglamento operativo las condiciones, pautas, plazos, requisitos, formas y cualquier otro aspecto relacionado con la implementación del Programa. Elaborar su propio reglamento interno. Dictar Resoluciones para la creación de actos administrativos*, y aquí encuentro un error de técnica legislativa, pues el dictar resoluciones ya es un acto administrativo en sí mismo. *Fijar anualmente, mediante metodología aprobada por Resolución, el valor de la alícuota o cuota por kilogramo de fruta de acuerdo a la especie, la variedad si correspondiera y la historia de siniestralidad de la zona. Modificar los porcentajes de la composición de la alícuota en caso de aportes extraordinarios. Deberá establecer para cada temporada el costo para cada especie y variedad, si fuera necesario. Fiscalizar y verificar, por sí o por terceros, los daños ocasionados o granizo denunciados fehacientemente por el productor, así como la continuidad de las labores culturales y las rutinas técnicas necesarias para la obtención de fruta sana y de calidad luego del siniestro, para lo cual podrá celebrar convenios con entidades profesionales u otros organismos, a fin de cumplir debidamente con la fiscalización requerida por el Programa. Liquidar la compensación de daños por granizo y ordenar su pago. Disponer la inclusión de otras especies y variedades dentro de las cubiertas por el Programa, en el marco de las condiciones generales que fija la presente Ley y su reglamentación. Establecer las fechas límites de adhesión al programa para cada especie/variedad. Determinar las líneas de estudio e investigación básica y pertinente al fenómeno del granizo a ser financiadas por el Ente. Celebrar convenios con entes públicos, privados o mixtos para el mejor cumplimiento del objetivo de la presente Ley.* En este sentido encuentro un inciso abierto en cuanto a lo legal ya que quita facultades que en el anteproyecto trabajado con la Federación quedaba más explícita.

En el Capítulo III, del Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo, en el artículo 8º crea este fondo, el que estará integrado por el aporte de los productores adherentes al Programa y del Estado Provincial y aportes extraordinarios provenientes de otras fuentes públicas y/o privadas. En esto también quiero informarles a los legisladores que hay conversaciones bastante adelantadas con aportes provinciales y también compromisos nacionales, del Ministerio de Producción de un aporte que quisiera transmitir que es casi seguro la conformación de los fondos, lo básico del fondo, más el aporte que hagan el abono de las primas de los productores. El porcentaje de aportes por parte de los productores depende, obviamente, de la cantidad de hectáreas de las especies incluidas por el Programa: De hasta 50 hectáreas de superficie neta implantadas de las especies incluidas para el Programa para el año correspondiente y por productor, el monto resultantes del 50 por ciento de la alícuota determinada por el Ente, por kilogramo de producto asegurado. De más de 50 y hasta 70 hectáreas de superficie netas implantadas y por productor, el monto resultante del 70 por ciento del valor de la alícuota determinada por el ente, por kilogramo de producto asegurado. De más de 70 y hasta 100 hectáreas de superficie netas implantadas y por productor, el monto resultante del 80 por ciento del valor de la alícuota determinada por el Ente, por kilogramo de producto asegurado.

Que excedan las 100 hectáreas de superficie neta implantada, deberán pagar el monto resultante del cien por cien de la alícuota determinada por el Ente. El Estado provincial completa el monto hasta llegar al 100 por ciento en cada uno de estos casos mencionados anteriormente, y los fondos provendrán de una partida especial del Presupuesto provincial, atento a este compromiso. Los porcentajes de aportes de cada una de las partes se podrán modificar en caso de recibirse aportes extraordinarios.

En el artículo 9º establece que del total de los ingresos que percibe el Ente anualmente, se destinará hasta el 3 por ciento del fondo recaudado para la atención de gastos operativos, administrativos o de investigación, aplicada al fenómeno o al manejo del riesgo a excepción de lo establecido en el artículo 5º de la presente ley. Los fondos que no se utilizan, o sea el sobrante de un año hacia otro, podrán ser aplicados a los siguientes, y también va a ser un fondo –que lo explicó muy bien el legislador preopinante- que va a quedar como resguardo y de reserva para que el mismo se siga engrosando a través de los años, por si hay que atender en alguna cosecha un daño superior que exceda las posibilidades del fondo que recauden ese año.

El artículo 10, establece el tope de producción asegurable, fijándolo en 2 millones de kilogramos para unidades productivas de un mismo productor, que se encuentren distanciadas a menos de mil metros una de otra. Un productor podrá asegurar más de una unidad productiva que se encuentre a más de mil metros de distancia una de otra hasta 2 millones de kilogramos en cada una. Deberá entenderse por unidad productiva el área de terreno productivo sin solución de continuidad trabajada y dirigida por un mismo productor.

En el artículo 11 se establece que si no alcanzara para un año determinado lo acumulado en el fondo para pagar el 100 por ciento del costo, se pagará el porcentaje hasta que agote el total acumulado del fondo entre los adherentes al sistema, o sea el fondo se va a distribuir entre los productores que han sufrido el daño en forma equitativa.

En relación al artículo 12 quiero recalcar que ni el Estado nacional ni provincial con un compromiso de cubrir la totalidad del daño porque lo establece en la ley que se va a atender hasta la recaudación y lo que el mismo fondo garantice en cuanto a los recursos.

El artículo 13 establece que el fondo, integrado por el capital y su rendimiento financiero, deberá permanecer depositado en el banco que opere como agente financiero de la provincia de Río Negro, esto es hoy, el Banco Patagonia.

El artículo 14 ordena la rendición de fondos, la cual será realizada por el Tribunal de Cuentas de la provincia de Río Negro, el que verificará la inversión efectuada. Además, anualmente se presentará a la Contaduría General de la provincia un balance de movimientos de fondos del ente para su registración contable.

Y tendría un montón de consideraciones, señor presidente, pero sobre todo quería expresar lo dicho, porque si bien es cierto que viene a atender una situación pendiente que había, también tenemos que decir que es una herramienta importante, los productores tienen que tomar algunos compromisos, hacerse responsables de tener las cuotas de este fondo al día, y el Ente mismo después tendrá que trabajar fuertemente en aspectos como el costo de la prima, como marcaba también el legislador Sánchez, el costo operativo que a veces tiene mucha discusión establecerlo, porque los ítems que lo componen son discutibles, y porque un costo operativo a veces aparece muy por debajo de lo que es el costo real, cuando hablamos de amortizaciones, de gasto financiero, del desuso de las máquinas; pero no va a dejar de ser este Ente de conducción del fondo, un escenario más de debate, discusión y protección al pequeño y mediano productor.

Octubre 15  
Rojas

Espero que estemos votando un proyecto que venga a traer soluciones, reitero que no es un nuevo proyecto que vamos a ver cómo funciona, tenemos antecedentes de que ha funcionado y tiene el 90 por ciento de posibilidad que funcione bien también en nuestra provincia. Creo que estamos brindando una herramienta con una gran seguridad, que su funcionamiento va a ser efectivo y concreto.

Quiero agradecer a las autoridades de la Federación y a las Cámaras de Productores presentes, al amigo Guerra y al otro señor que no me acuerdo el apellido, lo saludo también, y decirles que transmitan a las Cámaras y a la Federación, que sean ustedes -junto con el Ministerio de la Producción- los custodios de este proyecto, los que tengan que estar permanentemente modernizándolo, aggiornándolo, que realmente sirva como una herramienta que perdure en el tiempo, que sea moderno y que genere las soluciones que todos esperamos, y no bajar los brazos, porque próximamente tenemos que ir por algo parecido para dar tranquilidad con el tema de las heladas. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

**SR. BONARDO** – Gracias, señor presidente.

Cuando escuchábamos a la gente de Neuquen que hablaba de este proyecto, realmente nos sorprendió muchísimo y nos llevó –justamente con mi compañero de bancada- a ver también qué se hacía en Mendoza. Con respecto a este tema del granizo ellos tienen otra concepción quizás, pero qué interesante que se haya realizado este programa, lo cual nosotros lo vemos con beneplácito porque no hay dudas que viene a llenar un gran vacío, que es para el pequeño y mediano productor que está totalmente desprotegido. Lógicamente todo programa nuevo conlleva dudas, que sea creíble y de esto depende que justamente el ente y las cámaras produzcan la enseñanza necesaria, también es conocimiento de todos que a los pequeños productores les cuesta mucho –desde el punto de vista económico- cuando tienen que pagar la alícuota.

Creo que le tenemos que hacer entender que desde la misma forma que se asegura un vehículo, también es necesario asegurar la producción, este va a ser uno de los grandes dilemas que vamos a tener. Desde nuestro bloque vimos que esta era una herramienta necesaria, la vamos a apoyar y monitorizar, además quiero hacer una crítica porque no hemos sido en ningún momento invitados –a pesar que estoy en la Comisión de Fruticultura- a conversar sobre este proyecto, fundamentalmente me duele porque pertenezco a una región en pleno desarrollo, ya con 20 mil hectáreas en producción y otras en formación. Entonces, cuando uno tiene que mostrarse ante las cámaras, ante el productor y contestar determinadas situaciones le cuesta mucho y quedamos como aquellos que solamente venimos a pasear y que estamos becados. Le pido respetuosamente al señor presidente y a aquellos que manejan estos temas que tengan la amabilidad de por lo menos informar que esto se está haciendo.

De todos modos felicito, porque se ha elaborado bien, se ha tomado como ejemplo una provincia que hoy en producción -tendrá muchos defectos seguramente- es pionera de muchas reconversiones. Aplaudimos y apoyamos este proyecto –reitero-, lo vamos monitorizar para que se lleve a cabo. Gracias, señor presidente.

Octubre 15  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Señor legislador, sin querer polemizar con usted, este proyecto fue presentado en la Comisión de Labor Parlamentaria en una reunión convocada por la Comisión de Asuntos Económicos y ampliada a la Comisión de Labor Parlamentaria hace tres meses por la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén y, por supuesto, de allí luego fue tomado y elevado por el Poder Ejecutivo la semana próxima pasada.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** - Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto porque comparto plenamente lo manifestado con quienes me precedieron en el uso de la palabra, por toda la fundamentación que tiene y no voy a abundar en detalles porque he escuchado palabras muy autorizadas.

Simplemente quiero compartir con ustedes una inquietud que tengo y que tiene que ver con algo de forma, porque se está utilizando un término que creo que puede dar lugar a interpretaciones divergentes, porque es contradictoria la expresión “sin continuidad” en el artículo 10 del proyecto presentado, que es un tecnicismo empleado en el último párrafo de ese artículo y que define realmente características de unidad productiva. Esta es una expresión que está aplicada en distintas disciplinas y que en cada una de ellas la explicación es diferente, ya que en algunos casos se interpreta como “sin interrupciones” y en otros casos todo lo contrario, “sin solución de continuidad”, si hablamos de continuidad es una cosa y si no solucionamos la continuidad es una interrupción, por eso atento a que este proyecto no lo pudimos tratar antes en comisiones, considero que se debería utilizar la redacción que utilizó la Federación que creo que fue la que lo presentó y que dice: *Deberá entenderse por Unidad Productiva el área de terreno constituida por una o más parcelas catastrales colindantes entre sí que compongan una estructura de producción trabajada y dirigida por un mismo productor*, que figura en el artículo 2º del proyecto presentado por la Federación, por eso solicito a las personas que están más en este tema que yo, puedan ayudarme a opinar acerca de esto que me parece que se podría reemplazar por esa expresión para que tenga más claridad el concepto. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Con el fin de aclarar algunas cuestiones, señor presidente.

Primero que el tiempo y el apuro tienen que ver con la necesidad de contar con este programa para la cosecha entrante, incluso la metodología usada, o sea, lo remite el Poder Ejecutivo, única vuelta, es un proyecto de la Federación de Productores, que lo trabajó, que convocó a reuniones en Cipolletti, que se acercó hasta aquí, hasta Viedma, para darlo a conocer, con lo cual es un proyecto que, en alguna medida, tuvo un conocimiento público importante; y la otra cosa que quiero aclarar, señor presidente, es que había hasta ahora un programa que se instrumentaba a través de las compañías aseguradoras y que esto en alguna medida se plantea porque había inconvenientes con esta cuestión, primero este riesgo no tiene mucho interés por parte de las compañías aseguradoras y solamente había una o dos compañías aseguradoras que se interesaban, la otra cuestión era el costo de la prima y otra cuestión más grave todavía, era la dificultad que tenían los productores cuando ocurría el siniestro, y si este no era del cien por cien de la producción, entonces las compañías aseguradoras realmente daban muchas vueltas y en muchos casos ni siquiera reconocían el siniestro, y esto hizo que los productores estén con esta iniciativa, que participan ellos, que participa el Estado, y nosotros tenemos expectativas de que va a funcionar realmente muy bien.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Legislador Sánchez, le sugiero un cuarto intermedio de cinco minutos para que le pueda dar respuesta a lo que le plantea la legisladora Lazzarini con respecto a la modificación al artículo 10 para ver cómo lo votamos.

Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Hemos acordado considerar el proyecto como está en la versión original elevada por el Poder Ejecutivo.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 1061/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración el **expediente número 1063/10, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que hemos presentado modifica la ley 4348, que es una ley que sancionó por unanimidad esta Legislatura y que tiende a proteger las unidades productivas familiares, fundamentalmente de pequeños y medianos productores, ante la posibilidad de subastas o remates a raíz de deudas contraídas con el sistema financiero. En general, durante la década del '90 y por imposición de intereses sobre intereses, esas deudas hoy prácticamente son incobrables, porque en muchos casos el productor, aún vendiendo su unidad productiva, su chacra, no puede pagar el monto a que ascendió esa deuda.

Quiero agradecer a la Federación Agraria, al equipo de nuestro bloque -Coalición Cívica ARI-, al Movimiento de Mujeres en Lucha y a todos los presidentes de bloque que posibilitaron que este proyecto ingrese hoy con tratamiento sobre tablas, sobre todo por la necesidad de dar tratamiento urgente a la modificación de esta ley que está vigente pero que evidentemente no ha podido resolver el problema de los remates judiciales, dado que hemos tenido muchas noticias de la posibilidad de remates, más que nada promovidos por el Banco de la Nación en distintas localidades de nuestra provincia, sobre todo en el Valle Medio, el caso de una chacra de Lamarque, otra chacra de Luis Beltrán, en Río Colorado inclusive; en el Alto Valle como son los casos de Allen, de General Roca, de Cervantes, de Ingeniero Huergo; y aquí en el Valle Inferior, los casos de General Conesa y del Idevi.

Junto a integrantes de Federación Agraria y de mi equipo hemos mantenido reuniones con algunas cámaras de productores como es el caso de la Cámara de Allen y la de Cervantes. Justamente estas cámaras nos han convocado por la preocupación que generaba el hecho de que existiendo una ley provincial, había muchos jueces que lamentablemente no la hacían cumplir, dejaban desprotegido al productor y en definitiva violaban el espíritu de esta ley que era justamente proteger la tierra, con esa concepción de nuestra Constitución Provincial, que la tierra es para el que la trabaja.

Hemos realizado gestiones, y en esto quiero felicitar y agradecer las tramitaciones que llevaron adelante muchas cámaras de productores, inclusive hoy está aquí presente Irineo Guerra, con el que, junto con otros miembros de Federación Agraria, hemos realizado gestiones para evitar que siga adelante la ejecución de una deuda de un productor del Idevi. También quiero mencionar que en estos últimos meses, gracias a la movilización de los productores, se han podido evitar casi 20 remates, y creo que es importante señalar algunos casos especiales como el de

General Conesa, donde nosotros supimos de la subasta una hora antes de que se realice.

Hicimos una presentación ante el Juzgado Federal de Viedma, asimismo la Federación de Productores de General Conesa se movilizó junto a los productores y se logró evitar este remate por segunda vez, porque no se si usted recordara, señor presidente, que desde esta misma Legislatura salvamos la chacra de ese productor de General Conesa, hace ya un año, quizás más, esta es una segunda movilización que se produjo. Lo mismo sucedió en Río Colorado, también hace pocos días, donde gracias a la presencia de los productores, en ese caso participó también la legisladora Graciela Grill, integrantes del Concejo Deliberante de Río Colorado, el Movimiento de Mujeres en Lucha, fundamentalmente la Cámara de Productores de Río Colorado, se pudo salvar una chacra de un productor de más de 80 años por segunda vez también. Pero lamentablemente las causas siguen adelante y hay temor de eventuales convocatorias de subastas, sobre todo ahora que ya las mismas, habiendo transcurrido dos actos de subastas, son directamente sin base, y con la sola presentación de una oferta ante el juzgado, ya con eso se puede efectivizar el remate que es lo que nosotros estamos intentando detener.

Quiero destacar también en este caso y en todos los demás, porque dijimos que fueron más de 20 los remates que pudimos evitar, gracias a la movilización de los productores y a la gestión decidida del presidente de la Legislatura, del ingeniero Mendioroz, quien se puso al frente de la defensa de una ley surgida del seno de esta Legislatura Provincial, y que lamentablemente no se ha cumplido, y por eso la necesidad hoy de reformar el texto para que sea mucho más efectiva su aplicación. También decir que vamos a presentar en los próximos días un proyecto de ley para instalar en la Provincia de Río Negro, defender lo que Federación Agraria a nivel Nacional está impulsando que es el Plan Arraigo, justamente, para lograr que existan políticas activas, políticas públicas de defensa de la tierra y lograr que los jóvenes puedan desarrollarse en el campo y parar este fenómeno tan nocivo que es el desarraigo de tantos jóvenes que por falta de oportunidades en la zona rural han tenido que emigrar a las grandes ciudades. Por eso nosotros alentamos que haya una definición, señor presidente, una definición en esta negociación que está llevando a cabo el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Río Negro respecto al tratamiento de la deuda de esta cartera de deudores del Banco Nación, que lamentablemente se sigue prolongando, y en ese tira y afloje de esa negociación que está llevando adelante el Banco Nación con la Provincia de Río Negro, se están sucediendo convocatorias de remate, o sea, que a pesar que esta negociación está en marcha y además que existen compromisos de no rematar, lamentablemente las causas judiciales siguen su curso normal, fundamentalmente el gran problema lo tenemos con los juzgados federales en la provincia de Río Negro.

Las modificaciones que introducimos a la ley 4348 son las siguientes: Estamos modificando en el artículo 1º de este expediente, el artículo 2º de la ley 4348, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“Se encuentran amparados por la presente ley aquellos inmuebles que constituyen unidades productivas en los términos referidos en el artículo anterior, siempre que se acredite sumariamente ante el juez competente, a instancia del juez interviniente en la causa de oficio, que su explotación constituye el principal sustento de su titular o de su grupo familiar.”** Aquí introducimos el concepto de *“principal sustento de su titular o grupo familiar.”*

En el artículo 2º de este expediente se modifica el artículo 3º también de la ley 4348, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“La suspensión de los remates dispuesta en la presente es de orden público siendo la presente ley de aplicación obligatoria para todos los juzgados y fueros donde se tramiten causas judiciales en los términos previstos en el artículo 1º de la presente, debiendo el demandado acreditar a petición del juez, los extremos señalados en el artículo anterior mediante información sumaria. De la misma manera, se correrá traslado a la ejecutante por un plazo de cinco (5) días, quien podrá oponerse, pudiendo acompañar sólo prueba documental. Contestado el traslado o vencido el término para hacerlo, el juez resolverá sobre la suspensión. Dicha resolución será apelable. El juez de oficio ordenará la información sumaria, sin la cual, no se podrá ordenar remate o subasta alguna. Toda subasta realizada en violación a lo dispuesto en el presente artículo será nula de nulidad absoluta. Quien esté colegiado en el marco de la ley provincial N° 2051 deberá cumplir acabadamente con lo prescripto en la presente ley, bajo apercibimiento del retiro de la matrícula.”**

En el presente expediente se incorpora también el artículo 3º, que dice: **“Se prohíbe la utilización de espacios o edificios públicos provinciales para llevar a cabo subastas o remates de unidades productivas en cumplimiento con la presente ley.”** Este artículo pasaría a ser el artículo 4º de la ley 4348, y el artículo 4º de este expediente es el de forma.

Señor presidente, con esta modificación entendemos que de una vez por todas todos los jueces de los distintos fueros donde tramitan causas que pueden derivar en la subasta de una unidad productiva -sobre todo de pequeños y medianos productores que utilicen el campo como forma de sustento familiar-, no van a tener ningún tipo de duda en la aplicación inmediata y en la protección de nuestros pequeños y medianos productores. Tengamos en cuenta que la vigencia de esta ley es mientras dure la emergencia social a nivel nacional y que ésta está plenamente vigente.

Por eso, entiendo que con esta ley vamos en línea con la actuación de esta Legislatura en defensa de la tierra y de nuestros recursos naturales contra el proceso de concentración y de extranjerización que, lamentablemente, nos está afectando y mucho sobre todo en estos últimos años.

Así que esperando el apoyo, y sobre todo sabiendo que entre la primera y segunda vuelta podemos enriquecer el texto del presente proyecto, es que solicito el acompañamiento del resto de los legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

**SRA. GRILL** – Señor presidente: Este proyecto que estamos analizando viene a introducir una modificación en la ley número 4348, que establece la suspensión de los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas, iniciativa que obedece a una necesidad surgida de la realidad de nuestros productores que, sobre todo en este último tiempo, se han visto muchas veces perjudicados o angustiados frente a inminentes remates de su única fuente de ingreso y sostén familiar.

Tal como dice la autora en los fundamentos del proyecto, nuestra provincia se caracteriza por la producción de bienes primarios, constituyendo el sector agropecuario uno de los pilares de su economía. Un gran número de chacareros viven del campo como único sustento del grupo, comercializan sus productos con su familia y a lo sumo con algunos trabajadores rurales que colaboran en la tarea, por lo tanto requieren de políticas públicas propias de un Estado comprometido con la agricultura, como el acceso al crédito, la asociación, el cooperativismo, etcétera.

Estos grupos de familias rurales no han podido recuperarse de la crisis y tienen sus tierras sin producción para la comercialización, pero sí pueden realizar cultivos para la subsistencia de la familia y no pueden asumir las deudas que durante años fueron acumulando. La agricultura familiar es la más vulnerable, pero también la más importante en cuanto a incidencia poblacional.

En numerosas oportunidades hemos visto reflejado en los distintos medios de comunicación, que este es un problema real y creciente en nuestra provincia, donde con la sola existencia de la ley, muchas veces no ha sido suficiente para frenar las iniciativas ejecutivas de los acreedores, y por tal motivo, en reiteradas ocasiones hemos intervenido diversos legisladores, e incluso en la mayoría de las oportunidades o en todas, el vicegobernador de la provincia, exigiendo el reconocimiento y cumplimiento efectivo de esta ley.

Este proyecto que hoy analizamos introduce una modificación, buscando brindar esa garantía y asegurarle a los titulares de las unidades productivas que se encuentran amparados en esta ley, el respeto íntegro de sus derechos, sin embargo, creemos que aún falta mucho por andar. Es decir, aún cuando compartimos el espíritu del proyecto y lo vamos a acompañar con nuestro voto, creemos que es una herramienta más en el camino de la solución definitiva, pero no alcanza a ser una solución definitiva en sí misma, ya que de la realidad cotidiana vamos advirtiendo diferentes aristas que surgen en la aplicación de la ley y a partir de las cuales se intenta seguir adelante con los remates.

Sin perjuicio de ello creemos que es un paso importante en esta lucha constante que tenemos por defender a nuestros productores y su fuente de trabajo, y como tal, siendo coherente con el compromiso asumido de nuestra parte para evitar que los acreedores bancarios se aprovechen de la vulnerabilidad de los productores y les rematen sus bienes, vamos a acompañar esta iniciativa, y desde ya adelantamos el voto favorable de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, nuestro bloque va a adherir a lo expresado en el acompañamiento de este proyecto de ley, y quiero hacer una reflexión a este proyecto y a las consecuencias, que no tendrían que haber sido necesarias, aportar lo que ya está aportado, que tiene que ver con ese viejo dicho campestre que “*a buen entendedor pocas palabras bastan*”. Hemos vivido en la Argentina grandes procesos económicos volátiles que llevaron realmente al cambio de reglas de juego y que por muchos años, no sólo en la década del '90 sino también en décadas anteriores y algunas posteriores, a generar crisis –digamos- en muchos casos terminales.

Y así vimos como con mucha frialdad se despojaba, con esto de cumplir la ley, con argentinos que no son jueces, pero son ciudadanos y son argentinos, y como a veces parece que el que es juez pertenece a una secta distinta o vive en otro planeta, y no puede entender la realidad que sobrepasa totalmente el esfuerzo, la capacidad y el trabajo que realiza la gente para poder mantener sus bienes, sobre todo unidades productivas pequeñas, su casa de familia, y hasta su pequeño auto que le sirva tal vez de paseo de fin de semana. Quiero remarcar esto, porque esta ley provincial que ya estaba en vigencia, y que hay que hablar hasta de una multa o una sanción que no sea de fácil interpretación de un funcionario público que se denomina juez, la justicia, pero la justicia tiene que ser de mármol, como dice alguna estrofa de un tango: "*los jueces de mármol*"; tiene que estar fuera del contexto de los problemas que tiene, en este caso, nuestro país para atenderlos y postergarlos. Es lamentable tener que realizar esta ley que ya la teníamos y reforzarla con algún pronunciamiento más claro, que le de más fuerza, para ver si estos jueces -estos señores ciudadanos argentinos, que son del Estado también argentino, rionegrino o de la provincia que sea-, que tiene que usar el sentido común y ver la realidad, porque si todo es lineal se puede poner una máquina de juez y que procese las leyes y no necesitamos seres humanos para manejar las leyes, entonces quiero ratificar alguna crítica y alguna condena que hice en este sentido a algunos personajes de la justicia, porque tienen que ir legisladores, como ha ido la autora del proyecto, como ha ido el vicepresidente de la Legislatura, como hemos ido con la legisladora Horne en algunos casos, como hemos visto en Río Colorado a la licenciada Grill también, teniendo que reforzar para poder impedir que a través del incumplimiento de una norma, que es una herramienta que tiene la justicia para poder argumentar una decisión que tomaron los representantes del pueblo que somos nosotros los legisladores, para hacerla cumplir. Es lamentable, y no lo quería dejar pasar por alto, porque a veces dan bronca estas cosas, como que hay argentinos que los problemas de los demás, son de los demás; y no estamos pidiendo un privilegio, no es una ley de privilegio para especuladores que no quieren que le rematen porque hicieron un mal negocio, no es así. La ley número 4348 lo decía en sus fundamentos cuando la votamos, como todas estas leyes de protección, le digo más, no deberían haber sido ni necesarias, porque todos los que estuvimos en la actividad privada en la época de las fuertes crisis que sufrimos, sabemos que no hay especulación cuando están todas las puertas cerradas y todos los ingenios personales que no pueden funcionar para poder subsistir en su actividad.

Vamos a acompañar el proyecto lamentándolo, no tendríamos ni que haber llegado a esto, pero bueno si es necesario, ayuda y realmente le dice a estos señores, repito, de mármol, que abran un poco su mente y que tengan un poco de sensibilidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la autora del expediente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Agradecemos la presencia de los dirigentes de la Cámara de Productores del Valle Inferior, en representación de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquen y de la Federación Agraria Argentina.

**ARTÍCULO 99**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 92/09, proyecto de ley**: Crea el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Crea un Fondo Especial. Crea el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Los municipios que adhieran a la presente podrán crear Consejos Locales. Autores: Luis María BARDEGGIA, María Inés Andrea MAZA y Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión que vamos a analizar fue presentado en febrero o marzo -no recuerdo exactamente- del año 2009, y me voy a remitir a hacer algunas breves consideraciones de carácter, casi de relato histórico, que nos las quiero obviar.

Recuerdo que allá por el año 2000 ya se preanunciaban momentos muy complejos desde el punto de vista social, estaba en la Municipalidad de Cipolletti como Secretario de Desarrollo Social, y recuerdo con mucha claridad y contundencia que se acercaron las supervisoras del Nivel Medio para expresarnos algunas inquietudes y preocupaciones que tenían por lo que habían empezado a advertir en los adolescentes y en los jóvenes que concurrían a los establecimientos de nivel medio de la ciudad, y esto tenía que ver precisamente con lo que ellas advertían o presumían que era el consumo de sustancias legales o ilegales en los establecimientos y cercanías. Obviamente comenzamos a hablar, rápidamente articulamos algunas acciones, nos acercamos a la SEDRONAR, y en el año 2002 se constituyó una red de instituciones locales con numerosa participación, y previamente se había constituido la Red Local de Violencia Familiar, la que aun hoy sigue funcionando.

¿Por qué traigo esto a colación?, porque en definitiva quiero destacar que ya en aquel entonces, hace casi diez años, en una ciudad de la provincia, Cipolletti, seguramente pasaría lo mismo que en el resto de las ciudades, era bastante posible advertir este fenómeno que hoy nos preocupa tanto y lo vemos con una presencia importante en el consumo de adicciones. Además en ese momento había ya una suerte de diagnóstico de qué eso era lo que estaba pasando y claramente ese diagnóstico decía que esta cuestión venía para quedarse, que no era una situación, una coyuntura o aspecto circunstancial o pasajero, si no más bien todo lo contrario, y hoy lamentablemente podemos comprobar que ese diagnóstico, esas preocupaciones no eran infundadas, no estaban equivocados, sino que era acertado...

-Se retira del recinto el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidente segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

**SR. BARDEGGIA** - ...Cuando hoy venía en el auto a la Legislatura temprano, sintonicé una FM local en la cual estaba hablando una mujer que le decía al locutor de la radio, y precisamente el motivo de la llamada era para expresarle la enorme preocupación de esa mujer, -se advertía en el tono de su voz-, obviamente de la ciudad de Viedma, que ella advertía en el mismo sentido que las supervisoras que, -recuerdo muy bien nos habían advertido en aquel entonces- el consumo era cada vez más fácil, de acceso más sencillo y seguramente de menor costo a distintos tipos de sustancias.

Hago un breve paréntesis en esta línea de razonamiento para que conste en actas un reconocimiento sentido al Ruca Quimey y a la Red de Violencia Familiar de mi ciudad, porque estoy seguro que representan el ejemplo más acabado de construcción institucional y capacidades, de actitudes, como principal fortaleza, a mi juicio, para poder afrontar con resultados positivos o alentadores, los problemas derivados de la violencia doméstica y de las adicciones y de todas las consecuencias que de ellas se derivan, y además mi reconocimiento también se debe a que en ese marco pude interactuar, debatir, charlar, modificar y corregir este proyecto que ahora estamos tratando en el recinto, pero además de estos antecedentes casi de carácter histórico y casi, podríamos decir anecdóticos, forman parte de mis recuerdos.

Ya en la elaboración del proyecto quiero referirme a algunas cuestiones que han sido importantes. Nosotros recopilamos, sistematizamos y estudiamos todas las respuestas a pedidos de informes que habían en la Legislatura en los últimos tres años sobre la temática de las adicciones, todas las respuestas que los ministerios habían hecho a los distintos requerimientos y solicitudes, no sólo de legisladores, sino que en algunos casos de la Defensora del Pueblo y también incluimos en el análisis -y ustedes lo deben recordar- la exposición fruto de la interpelación en el año 2008 del ministro Pega, donde en algunos aspectos se refirió al tema y recuerdo que había muchas preguntas de los legisladores sobre la cuestión de las adicciones; fue muy importante el recorrido que hicimos en varias instituciones, fundamentalmente en las de mi ciudad, no sólo en ellas, sino en otros ámbitos como en los juzgados de paz, en el hospital, en la defensoría de menores y en varias organizaciones comunitarias que estaban vinculadas al tema, en todos los casos de esos chequeos e indagaciones, se desprende lo que seguramente va a ser algo común de lo que queda de mi exposición, que era la inexistencia de articulación entre los organismos que visitábamos respecto de los organismos gubernamentales y con el servicio de prevención de adicciones y también se advertía las escasas capacidades que en conjunto, no me refiero en particular a ninguna, estos organismos tenían en recursos humanos, logísticos y presupuestarios.

Me voy a referir también a otro aspecto que a mi juicio fue decisivo, y sin duda que tomamos conciencia con más claridad y contundencia de las características y naturaleza del fenómeno de las adicciones. Nosotros analizamos algunos informes de organismos nacionales, uno de ellos fue el del INDEC, que luego después decidimos desestimar ya que nos despertó algunas dudas e incertidumbre, pero sí nos concentramos y enfocamos en los informes del Observatorio Argentino de Drogas, que a nuestro juicio son absolutamente serios, y si bien no hay que tomarlos como una letra reveladora de la verdad, sí los vamos a tomar y de hecho los tomamos como una referencia, que nos indican realmente qué es lo que está pasando en materia de consumo y cuáles son las características que inciden en esta problemática.

Pero, en definitiva, tanto en la cuestión y como en este pequeño racconto histórico que hice como los principales elementos que sirvieron como elementos de juicio, surge un cuadro de situación que no ofrece dudas, y cuál es ese cuadro de situación; básicamente la inexistencia de articulación, de solidez, de identidad en la implementación de políticas públicas en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Además, esto lo hemos reconocido todos en las distintas instancias que hubo de trabajo, que fueron muchas, entre los legisladores, en las comisiones, y con los representantes de los ministerios, es decir, no es un secreto para nadie, a pesar que también valoramos en esas instancias, por supuesto, las acciones que cada uno de los representantes de los ministerios pudieron detallar. Esto, de alguna manera constituye el sustrato que sirvió y que justifica e inspiró el proyecto que estamos analizando.

Voy a abundar un poquito en el informe del Observatorio Argentino de Drogas. Este estudio, que forma parte del sistema subregional de información e investigación sobre drogas en Argentina, pero también en Bolivia, en Chile, en Ecuador, en Perú y en Uruguay, es una herramienta que con las mismas características se utiliza en todos estos países, y tiene el apoyo financiero y técnico de Naciones Unidas a través de la Oficina contra la Droga y el Delito, y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Hace poco se publicó -por fortuna, y yo lo incluí rápidamente en el análisis- la cuarta encuesta -la primera se había hecho en el año 2001-, y la importancia de la publicación de la misma es que nos permite hacer un análisis comparativo con la encuesta que se había hecho, la penúltima -digamos- en el año 2007, -la que se hizo ahora es la cuarta encuesta-. El estudio informa sobre la magnitud del consumo de sustancias tanto legales como ilegales, es decir del alcohol, el tabaco, psicofármacos usados sin prescripción médica, solventes o inhalantes, marihuana, cocaína, heroína y otras drogas ilegales. A partir de una herramienta, de un cuestionario, también se indaga sobre factores de riesgo, sobre protecciones ligadas al uso de drogas, sobre los perfiles asociados al abuso de bebidas alcohólicas, y sobre la percepción de los estudiantes acerca de sus condiciones de vida y su entorno. Creo que lo importante y lo que falta aclarar es que esta encuesta, este estudio, se hace en los establecimientos de nivel medio de todos los países mencionados, y dentro de nuestro país, en todas las provincias, por eso creo que tiene un valor realmente superlativo, porque permite hacer comparaciones y saber exactamente qué es lo que nos está pasando a nosotros. Los encuestados son alumnos de 13, 15 y 17 años de todo el país. En el año 2007 se habían encuestado alrededor de 75 mil alumnos, y en esta nueva encuesta que se hizo en el año 2009 fueron alrededor de 85 mil alumnos, o sea que ahora se encuestaron en Río Negro mil alumnos más que en la encuesta anterior, y en definitiva permite determinar la magnitud del consumo de sustancias en la población mencionada, medir la evolución o la tendencia del consumo de sustancias, y describir algunos de los factores de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar.

No voy a abundar demasiado en cifras porque sería tedioso, pero sí, obviamente, voy a mencionar algunas que indican qué es lo que está pasando en nuestra provincia y en el país. El único objetivo de dar estas cifras es el de ponerlas en conocimiento, obviamente de los legisladores, y a través de todos nosotros, de la sociedad, hacerlo público sin perseguir ninguna otra finalidad, pero sí creo que debemos tomar conciencia de esto; está colgado en la página de Internet del Observatorio Argentino de Drogas, es muy fácil ubicarlo, ahí van a ver que están todos estos estudios, además de otros muchos sobre distintos aspectos del consumo de sustancias, tanto legales como ilegales. El estudio se enfoca en tres aspectos que son los siguientes: el de prevalencia de vida, el de prevalencia de año, y el de prevalencia de mes. ¿Qué significa esto? Prevalencia de vida tiene que ver con aquellas personas que al menos una vez en su vida consumieron algunas de las sustancias legales o ilegales; prevalencia de año se refiere a los que al menos una vez en el año consumieron, y prevalencia de mes tiene que ver con los que al menos una vez en ese mes, o sea en el último mes, en el mes en que lo encuestaron, consumieron.

Confieso que ví este informe con muchas expectativas, que luego de analizarlo y estudiarlo me sobrevino alguna preocupación mayor a la que tenía cuando ví el informe del 2007, porque los indicadores para nuestra provincia, en prácticamente todas las sustancias legales, como el alcohol, y básicamente las ilegales, como el consumo de marihuana, de cocaína y de otras drogas ilegales, ha crecido. En el indicador de prevalencia de vida para el alcohol, en el año 2007, el consumo era de 70,3, insisto, en los jóvenes escolarizados, 13, 15 y 17 años; en el año 2009 el consumo es de 76,9, casi 77; con respecto al consumo de marihuana en los mismos años comparativos 2007, 2009, en nuestra provincia, el indicador del 2007 era de 14,9 y ahora es de 18,7. En el país, según lo que nos dice el informe, el consumo se mantuvo y tuvo un leve incremento, pero la brecha entre la diferencia del 2007 y el 2009 de consumo de esta sustancia se incrementó si comparamos la provincia con el indicador del país; -voy a pasar varios cuadros- y voy a hacer mención de algún cuadro sobre prevalencia de mes, los que al momento de la consulta habían consumido, en este caso también es comparativo entre el año 2007 y 2009. Y vuelvo al consumo de marihuana: año 2007, 6,4; año 2009 8,4, también nos muestra un incremento, lo mismo ocurre si hacemos el comparativo de la media del país y de nuestra provincia, con estas sustancias ilegales donde en algunos casos casi que lo duplicamos si hacemos el comparativo.

Y por último, -salteando cosas- me voy a referir quizás el aspecto más crítico de este informe, que es el consumo de estas sustancias mencionadas en los menores de 15 años, creo que, sin duda, representa la cuestión más compleja, porque lo que este informe indica es que ha disminuido la edad de iniciación en el consumo de sustancias. Si tenemos en cuenta la prevalencia de vida en menores de 15 años, en un comparativo para la provincia del 2007 con el 2009, vemos un incremento bastante importante en el consumo de alcohol en los jóvenes menores, y también vemos un incremento -por fortuna- no tan importante en el consumo de drogas ilegales. Si tomamos en cuenta la prevalencia de años y de mes, vemos entonces que el consumo de marihuana y cocaína, y de alcohol fundamentalmente en menores de 15 años escolarizados ha crecido.

Finalmente, para terminar con las cifras, -lo que ocurre es que hay muchísimas, el informe es realmente muy rico- en un comparativo también de la provincia en menores de 15 años del 2007 respecto al 2009, el consumo de marihuana pasó de 4,1 a 7,6; es decir, que este informe nos indica como tendencia más general que la edad de iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas es cada vez más temprana y que los consumos que más han crecido son, en general, ya no en los menores, estoy hablando en general, en todo el grupo etéreo, es el consumo de cocaína y de marihuana en los jóvenes que asisten a los establecimientos educativos. De todas maneras, estos indicadores expresan que es una realidad que viven cotidianamente cientos de adolescentes y de jóvenes, con los evidentes riesgos que esto manifiesta; y creo que cualquiera de nosotros que estemos en la calle, que estemos en un ámbito cultural, en cualquier lugar, también lo advertimos, quizás, no sea necesario indagar en estos informes para advertir, para sentir esta sensación -valga la redundancia- de que la expansión del consumo de adicciones es un tema crítico, quizá es y va a ser uno de los temas más críticos en el futuro más inmediato.

Bueno, de alguna manera estas son las cuestiones centrales que a nuestro juicio justifican la inmediata creación del Consejo de Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones y, por lo tanto, creemos que el Estado Provincial y todos nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar el desarrollo de políticas públicas asistenciales y de prevención acordes a la magnitud del problema que de alguna manera tratábamos de ilustrar. Por eso creo que la creación del consejo va a permitir al menos comenzar a articular, a pensar, a ensamblar, lo que me parece que hasta este momento estaba un tanto desarticulado y no coordinado, nos va a permitir establecer un adecuado sistema de planificación y de establecimiento de acciones integrales.

Los objetivos principales del consejo van a ser los de abordar las problemáticas en forma interdisciplinaria e intersectorial como condiciones básicas, con la participación no sólo de los actores gubernamentales, no alcanzaría sólo con esto, sino que también es necesario el concurso de los actores no gubernamentales de las organizaciones de la sociedad civil, también es necesario el concurso de otras jurisdicciones como son las municipales, creo que es fundamental la participación de los municipios y de la jurisdicción nacional.

Entre las principales funciones se encuentra -y creo que va a ser una de las más importantes-, la de ver si realmente somos capaces de elaborar planes, proyectos y programas en relación al objetivo de esta ley, pero en un ámbito de horizontalidad como son los consejos, me parece que ese es un desafío enorme.

A veces escuchamos, o es común decir: *"no, pero los consejos no sirven"*, estoy absolutamente convencido de que los consejos sirven, los que a veces no servimos o no sabemos, no comprendemos como es el trabajo en un ámbito horizontal, en un ámbito interdisciplinario, y teniendo que acordar y priorizar estrategias de acción, me parece que el problema somos nosotros y no los consejos, así que creo que quizás por acá debamos empezar con este desafío.

El consejo también deberá promover y favorecer la formación de agentes de prevención, así como también crear y reforzar servicios de tratamiento y de rehabilitación que prácticamente no existen, y de reinserción social, políticas y estrategias que deberán poner mucha atención en los municipios, en los establecimientos escolares que es donde asiste la mayor cantidad de jóvenes y adolescentes y, bueno, una serie de aspectos que van en este sentido.

No me voy a extender más, simplemente quiero advertir que me parece que es fundamental, quizás como primera tarea -imagino yo de este consejo- la de comprender a fondo qué es lo que está pasando en nuestra sociedad, porque sólo cuando comprendemos a fondo una problemática, sólo ahí podemos intervenir con cierta posibilidad de éxito, de nada serviría actuar, casi, por ahí, como suele ocurrir mecánicamente intentando definir rápidamente acciones si no hay una comprensión acabada de qué es lo que pasa con los adolescentes, con los jóvenes, en las ciudades más grandes, en las ciudades más chicas, en los parajes, en toda la geografía de nuestra provincia, y me parece como una cuestión decisiva construir capacidades.

Las respuestas que damos hoy quizás tienen que ver con lo que fuimos capaces o no de pensar hace cinco o más años atrás, y las respuestas que vamos a estar dando dentro de cinco años, o diez, van a tener que ver con las respuestas que somos capaces de expresar y de planificar ahora, entonces, la construcción de capacidades en esta temática es decisiva, si el Estado no acierta en estas decisiones me parece que no sólo no va a dar las respuestas sino que vamos a quedar muy a la saga de esta problemática que afecta a nuestros adolescentes y jóvenes, y sabemos las consecuencias que ello puede tener. Y cuando hablamos de capacidades, me refiero no a una cuestión académica y de algunos especialistas que dictan un taller o un seminario, me refiero a que las capacidades deben ser creadas, ¿adónde?, en los ámbitos comunitarios, en los centros comunitarios, culturales, en los clubes deportivos, en las plazas, en las calles, en las esquinas, allí donde hay jóvenes;

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual, y su banca la vicepresidenta segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

**SR. BARDEGGIA** - ...ahí es donde debemos instalar capacidades, crear figuras o perfiles como la de los preventores, la de los acompañantes juveniles, la de los preventores en adicciones, el fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad, de las instituciones locales como la que yo mencioné, que existen en nuestra ciudad, las redes. Muchas de estas cuestiones existen, no quiero hacer una referencia o no quiero que se entienda que nada de esto existe, creo que muchas de estas cuestiones existen, no arrancamos de cero, hay un capital institucional importante, esto hay que valorarlo, no hay que desestimar nada que sirva para abordar la problemática. En razón de todo esto nosotros vamos a pedir el acompañamiento.

Antes de terminar, también quería aclarar –porque no me parece menor- que en el informe del Observatorio Argentino de Drogas no están considerados los jóvenes que no están escolarizados; veíamos algunos informes en los anuarios estadísticos del Consejo Provincial de Educación, en cohortes 2000-2005 y 2001-2006, ¿y qué nos dicen esos informes?, que la mitad de los chicos que ingresan en primer año no terminan quinto año; imaginemos cómo será la situación en los jóvenes que no están escolarizados, ya que uno de los aspectos –dice el informe del Observatorio Argentino de Drogas- que incide en la iniciación temprana es la falta de perspectivas o la falta de inserción escolar o la falta de inserción laboral, probablemente -ojalá no sea así, pero es probable- estos indicadores en los chicos que no están escolarizados sean todavía mayores.

No quiero dejar una sensación tremendista o alarmante con esto pero sí nos creíamos con el deber de manifestarlo, este es el lugar para hablar de estas cosas. En razón de todo esto yo pido el acompañamiento y le quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, la señora legisladora Marta Milesi, porque hizo posible la articulación con los actores de todos los ministerios con quienes trabajamos intensamente; a la señora legisladora Adriana Gutiérrez, que siempre estuvo comprometida con esto, y a todos mis pares que participaron en las comisiones, aportaron y dieron los dictámenes favorables. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

**SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para decir que coincidimos ampliamente y agradecemos el amplio informe que ha realizado el legislador autor del proyecto; expresar la coincidencia con esta iniciativa legislativa frente a un tema tan preocupante, tan serio que día a día vemos con estupor cómo aumenta, cómo crece en el país en general y no está exenta nuestra provincia; sumado a esto vemos a diario lo que ocurre en otras partes del mundo, como por ejemplo en el país latinoamericano de México, donde por hacer el control del negocio de los narcotraficantes se vienen produciendo matanzas permanentemente, se suman en un año más de 25 mil asesinatos, esto a título informativo; en México se ha llegado a la necesidad de tener que militarizar los servicios de salud, ¿qué significa esto?, que cuando algunos de los integrantes de uno o de otro bando están asistidos en algún centro de salud, no resignan tomar sus represalias y atacan estos centros, y frente a esta situación el gobierno ha tenido que prácticamente cercar los centros con la policía y el ejército para evitar daños mayores.

Pero lo que nos preocupa aquí no es sólo la cara más trágica, sino acaso la cara más cotidiana del problema que es el consumo, y este es el eje principal que aborda este proyecto legislativo. Sin embargo quiero remarcar que las adicciones son una problemática social de la que nos debemos ocupar, por consiguiente el eje de análisis no debe recaer exclusivamente sobre el adicto sino sobre las formas que va tomando nuestra sociedad, sobre las pautas culturales, sobre la matriz consumista que socava las pulsiones de vida y arrastra a los individuos a esas pulsiones de muerte lenta.

En todos los casos debemos preguntarnos ¿por qué llegamos a esta situación?, ¿qué nos está pasando a aquellos que debemos constituirnos en referentes, en compromiso de construir una sociedad productiva? En primer lugar debemos decir que hay una pérdida de valores vitales, pero decir pérdida de valores siempre supone cierto relativismo donde pareciera que uno tiene el cofre de los valores válidos e importantes por sobre otros valores que consideramos insignificantes y ruines. Cuando digo pérdida de valores, señora presidenta, me refiero a algo muy general pero a la vez, a mi juicio, fundamental, que es el valor de la vida, el valor de trabajar y de producir cosas que dan vida. Perder estos valores supone que las prácticas culturales que tenemos sean siempre como una ruleta rusa, un dejar libradas al azar las cosas sin que sea necesaria nuestra intervención o nuestro esfuerzo.

Creo que las adicciones se pueden enmarcar en ese devenir de incertidumbre, que por cierto no solo afecta a aquellos sectores más desprotegidos, aunque tal vez ellos sean la cara más visible del problema, sino también llega a aquellos sectores donde tienen todas las situaciones resueltas, pero que de cualquier manera han perdido los referentes. La incertidumbre es la pérdida de toda referencia, es la difuminación de la esperanza, la reducción de la condición humana a la posesión y al consumo de cosas, es la claudicación del ser en el tener. En esto de los referentes, cuánta importancia tenemos los adultos para los jóvenes, cuánta importancia tiene la transmisión generacional, la comunicación de los valores virtuales. En una mirada macro de la sociedad los referentes son nada más y nada menos que los proyectos políticos, estos son a la sociedad lo que un adulto o un padre puede ser para un joven o para su hijo. Entonces es necesario remontarnos un poco y preguntarnos: ¿qué nos pasó en la historia de nuestro país, donde el proyecto político fue el de arrebatarnos los proyectos?, el gran error fue anular los referentes. En esa parte oscura de nuestra historia no sólo se borraron los referentes sino que se inauguró la peor etapa de nuestra historia, la de la desvalorización de la vida humana, pero además trajo un proyecto económico que barrió con la cultura del trabajo, del esfuerzo, de la producción de realidades y la cambió por la famosa cultura del facilismo, la bicicleta financiera, de la especulación, la plata fácil, la pérdida del valor y del esfuerzo por el logro de los objetivos. Esta desvalorización de la que venimos hablando, implica fundamentalmente una desvalorización de la vida propia, de la capacidad de producir y de transformar la realidad. Como parte activa de la política tenemos la responsabilidad de abordar el problema de las adicciones antes de que sus consecuencias sean irreversibles para muchos de nuestros conciudadanos, trayendo además consecuencias en el plano de la violencia y la criminalidad.

-Se retira del recinto el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidenta segunda, legisladora Silvana García Larraburu.

**SRA. MANSO** – ...Pero además tenemos la responsabilidad de reconstruir los referentes de certidumbre, de la construcción de un proyecto político, de sociedad y de desterrar toda práctica política que haga de la política un vicio más, que produce fantasías pero no puede modificar la realidad.

En síntesis, señor presidenta, señores legisladores, las adicciones son una problemática social comunitaria, que tiene como trasfondo la pérdida de valores vitales, del valor de la vida, del valor del esfuerzo transformador, pero además de la autovaloración que las personas tienen de sí mismas.

Es compromiso de todos recuperar estos valores perdidos con la legítima pretensión de construir hacia delante una sociedad con otro futuro, una sociedad saludable, madura, productiva y de auténtico bienestar. Entendemos que ese es el espíritu de este proyecto y es por esa razón que lo vamos a acompañar con la expectativa y la esperanza que al transformarse en ley se ponga en actividad esta iniciativa y comience un camino con mejores posibilidades para ese sector de la sociedad, para esos jóvenes que hoy se encuentran sin horizonte y sin rumbo. Muchas gracias, señor presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidenta.

Por supuesto que es muy importante el proyecto que estamos considerando, y se lo hemos manifestado al autor de esta iniciativa, creemos que es un buen punto de partida, es una herramienta que -si hay decisión política para que funcione- evidentemente puede deparar los resultados que se están buscando, no obstante lo cual, sin ánimo de hacer ningún tipo de crítica, creemos que si estamos considerando esta ley es porque tenemos un vacío -en materia de políticas públicas- en la provincia de Río Negro sobre un tema tan sensible como el tema de las adicciones.

Quiero hacer referencia a una cuestión que me parece superlativa, generalmente cuando desde el Estado -y sobre todo desde este lugar del Estado es donde más me interesa subrayar la cuestión-, se producen discursos vinculados a esta problemática, se tiende a poner el énfasis sobre el consumo de las sustancias ilegales, por supuesto son cifras severas que constituyen -desde luego- un problema que nadie puede dejar de soslayar, pero que confrontándolas con las cifras de las sustancias legales que provocan adicciones también, uno ve -y esto tiene que servir de autocrítica para quienes formamos parte del Estado, somos hombres y mujeres del Estado- de qué manera -casi en una actitud esquizofrénica- el Estado por un lado se cuestiona por el problema de las adicciones, mientras que por otro lado ha hecho muy poco o casi nada respecto a las sustancias legales que circulan por el mercado y que provocan las mismas o más consecuencias que las sustancias ilegales. Por ejemplo, ustedes saben que las muertes por tabaquismo en la República Argentina no paran de crecer, independientemente de que hay campañas que trabajan para que haya menos fumadores, pero el número de muertos este año por el tabaquismo va a trepar alrededor de las 50 mil personas.

El 50 por ciento, por ejemplo, de los accidentes de tránsito que ocurren en la República Argentina, que terminan deparando víctimas fatales, se producen con personas alcoholizadas. Las enfermedades que produce el alcoholismo deriva, en muchos casos, en la muerte del enfermo de esta adicción, más allá de todas las limitaciones que implica luego para una persona alcohólica, arrastrar y cargar con esta enfermedad. Con esto queremos decir que por ahí...

-Suenan la campana de orden y dice la

**SRA. PRESIDENTA (García Larraburu)** – Perdón, señor legislador, les solicito a los señores legislador que se encuentran fuera del recinto ingresen al mismo ya que no contamos con el quórum requerido.

Prosiga, señor legislador.

**SR. PESATTI** – Decía, señora presidenta, -y esto por supuesto es simplemente para compartir una reflexión con el conjunto de los señores legisladores que están presentes- que hay una ideología detrás de estos discursos en torno a las adicciones, que paradójicamente los que se inscriben en este discurso son los mismos que en algún momento propiciaron las políticas neoliberales que convirtieron, como ya había pasado tal vez en la época de la conquista de América, al alcohol también en una arma de combate, y digo más, en pleno auge del neoliberalismo, año 90 y 91, cuando la vieja empresa Quilmes se vende por primera vez, quienes la compran advierten que en Argentina las mujeres no participaban del mercado del consumo de alcohol, invirtieron mucho dinero para que ese segmento del mercado pasara a ser consumidor de alcohol y en este caso de cerveza, pero no solamente eso, algunos recordarán, sobre todos quienes están más vinculados a la cuestión impositiva, de qué manera, en aquellos primeros años del gobierno de Menem se rebajaron los impuestos a las bebidas alcohólicas, entonces el consumo de alcohol, efectivamente, se vio corroborado luego en su crecimiento como resultado de políticas que tenían dos patas, por un lado, menos impuestos, por otro lado, gran despliegue publicitario, incentivando justamente el consumo de alcohol, sobre todo en las mujeres, que era un 50 por ciento del mercado que no era un consumidor importante y, sobre todo también en los más jóvenes que son incorporados fuertemente al consumo de alcohol en la Argentina.

Como decía el legislador Bardeggia, realmente hay muchas estadísticas que serían interesantes revisar y que, tal vez, nos demoraríamos demasiado en esta cuestión, simplemente lo que queremos decir para resumir nuestra posición, es, por supuesto, apoyar como habíamos dicho esta ley, pero siempre pensando o dejando para nosotros esta reflexión, de que suele tener prensa hablar de las sustancias ilegales, porque como decía recién, hay una ideología también detrás de estos discursos, -y quiero retomar esto para terminar- que es la que vincula directamente el consumo de sustancias ilegales con el delito y sabemos, y también hay estudios en este sentido, que los delitos violentos no están signados, en la mayoría de los casos, como suele suceder representado en alguna prensa electrónica televisiva, fíjese usted una cosa, cuando vemos hechos delictivos protagonizados por personas que están bajo el efecto de alguna sustancia, en la mayoría de los casos no es porque estén consumiendo “paco” o cocaína o marihuana, en la mayoría de los casos es porque consumió alcohol y esas son cifras y datos estadísticos oficiales.

Posiblemente lo que se busca es, tal vez, construir algún otro tipo de universo para que quienes habitualmente ven determinados programas de la televisión, piensen que estamos en un mundo casi al borde del Apocalipsis, donde pretenden presentar las notas que efectúan con personas que están en situaciones de altísimo riesgo social, en una cantidad -diría- que en la práctica felizmente no se da, pero de todas maneras, por supuesto, tenemos que luchar para que haya menos; pero retomado el argumento que me parece más central, el Estado autoriza el consumo de las principales drogas que producen adicciones en la Argentina, el cigarrillo y el alcohol, como productos que habitualmente circulan en cualquier lugar de nuestro país, en consecuencia, todo lo que podamos hacer para ir restringiendo el consumo de estas sustancias, seguramente va a contribuir al objetivo que motiva, propicia y fundamenta este proyecto, porque –como decía recién- muchos de los problemas que habitualmente vemos como producto justamente de las adicciones, están vinculados a lo que el Estado mismo autoriza para su consumo. Muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual, y su banca la vicepresidenta segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

También para adelantar el apoyo a esta iniciativa y recordar que en la última sesión del Parlamento Patagónico se aprobó una iniciativa que impulsó Río Negro para que todas las provincias patagónicas tomen medidas urgentes para evitar el ingreso del *paco* en nuestras provincias, sobre todo por el descubrimiento, hace pocos meses, de una cocina de clorhidrato de cocaína en Neuquén. Sabemos que una vez que ingresa masivamente, después no se puede detener, y no queremos que ocurra en nuestra provincia y en las patagónicas lo que está ocurriendo en el conurbano bonaerense, donde el *paco* se está llevando la vida de niños de 10 años o menos, así que por supuesto apoyo esta iniciativa y comparto lo manifestado por el legislador Pesatti, que también la atención debemos ponerla en las drogas legales, que son tan o más perjudiciales como las drogas ilegales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

**SRA. GUTIÉRREZ** – Gracias, señor presidente.

Sin duda que el expediente en tratamiento pone en debate un tema que constituye un problema que se ha instalado en la sociedad y que parece desbordar las capacidades de comprensión y acción de las diversas disciplinas orientadas a la prevención y asistencia, como son las adicciones y el consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

Asimismo, las dificultades para su tratamiento son mayores debido a que la edad de inicio es cada vez más temprana y a que las condiciones psicosociales son cada vez más complejas.

Definir exactamente lo que se entiende por adicciones no es simple. Muchas veces se asocia la adicción únicamente con el alcohol o con el abuso de las drogas, pero está claro que los comportamientos adictivos van más allá. De hecho, la clave de la “*adicción*” es una necesidad o dependencia obsesiva y compulsiva hacia una sustancia, un objeto, una relación, una actividad o una cosa.

El origen de las adicciones es multifactorial, involucrándose factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Los estudios demuestran que existen cambios neuroquímicos involucrados en las personas con desórdenes adictivos y que además existe predisposición biogenética a desarrollar la enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud ha definido el perfil de las enfermedades que afectaron a las poblaciones en los últimos cien años. Se define un período dominado por las enfermedades ligadas a la pobreza, la mala nutrición y la deficiente higiene ambiental;

otro estadio definido por las enfermedades como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, y finalmente las enfermedades llamadas del tercer estadio.

Estas últimas son las que se han presentado con los cambios de las condiciones sociales de las familias, de las comunidades, tales como el desempleo, las migraciones, la disolución familiar y otras condiciones que están asociadas a la violencia, abuso de alcohol y a la adicción a la droga en proporciones significativas.

La sociedad actual, caracterizada por un ritmo de cambio intenso, atravesada por una crisis de identidad que produce inestabilidad y necesidad de reposicionamiento permanente de los adultos, produce altos grados de estrés y en consecuencia tiene más posibilidades de sufrir desajustes psicosociales.

La noción de crisis, asociada sobre todo a la adolescencia, traduce esencialmente el contraste entre las aspiraciones del joven y las posibilidades de realización que le ofrece la sociedad en la que vive.

A una gran parte de los adolescentes les cuesta encontrar su lugar en el mundo, y para lograrlo, muchas veces asume conductas de riesgo. Si el riesgo se focaliza en el consumo de drogas, el problema es mucho más complejo. No podemos dejar de reconocer que, por caso, el consumo abusivo de alcohol ha aumentado en forma considerable y no solamente en los jóvenes, en muchos casos tenemos que reconocer que se transforma en la puerta de entrada a otras sustancias.

No podemos decir que no hay acciones referenciadas a la prevención y a la promoción, sin embargo las conductas de riesgo, sobre todo de los adolescentes, incluido el consumo de sustancias, se ha incrementado paulatinamente. Esto quiere decir que los modelos de atención no han sido en todos los casos satisfactorios, por ello es que se pone énfasis en la necesidad, en algunos casos de revisar, y en otros de fortalecer modelos de intervención.

Debemos tener en cuenta que la habilidad para conservar conductas saludables requiere que los jóvenes tengan conocimientos, actitudes, habilidades, recursos y motivación específicos. El conocimiento solo no cambia la conducta, por tanto adquiere importancia crítica no descuidar los recursos y la motivación.

Muchas veces escuchamos que los jóvenes reconocen que el consumo abusivo de alcohol es nocivo para la salud, pero acto seguido, entre ellos mismos comentan: *"Pero es la mejor forma de divertirnos"*.

Los estudios demuestran que existen cambios neuroquímicos involucrados en las personas con desórdenes adictivos y que además existe predisposición biogenética a desarrollar la enfermedad.

Las adicciones, tenemos que reconocer que es uno de los problemas más importantes de los últimos tiempos, como se dijo aquí: es un tema que nos debe ocupar y preocupar a todos, hablar de consumo, hablar de abuso, hablar de adicción. No podemos reconocer, sobre todo en los jóvenes, el desarrollo de acciones sobre ellos o actitudes que mejoren su comportamiento y que sobre todo lo modifiquen, si no estamos hablando de la familia, si no estamos hablando de la comunidad. No podemos tratar a ningún joven en forma aislada, como tampoco podemos creer que el sistema sanitario es el único que tiene que actuar sobre las conductas adictivas, son conductas sociales, deben converger los distintos organismos, debe converger también la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, pero fundamentalmente la familia.

En la actualidad, diversos autores tienden a desarrollar un modelo más integral de la comprensión de las adicciones, que otorgue un peso relativo a factores biológicos, psicológicos y sociales, dado que las concepciones parciales fracasan al enfocar un aspecto como si consiguiera una visión del conjunto y se agrava la problemática de la adicción.

Esta ley, que crea el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, justamente tiene por objeto garantizar una política integral y sistemática, abarcando la dimensión social, psicológica y biológica de las personas, de los grupos y comunidades sobre el abuso y el consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo.

Quiero rescatar, señor presidente, el trabajo que se ha realizado en la Comisión de Asuntos Sociales, como bien lo dijo el autor del proyecto, porque esto permitió la construcción de todas las personas que participaron, los legisladores, los asesores, los representantes del Poder Ejecutivo en este proyecto, que pensamos que es, por supuesto, el mejor que se pudo producir.

También decir que de la experiencia, de presidir el Consejo de la Niñez y Adolescencia, no únicamente estos consejos -como dijo el legislador- define las políticas públicas, sino también se debe trabajar activamente para la conformación de los consejos locales, y la experiencia nos dice que muchos intendentes han priorizado la conformación de los Consejos Locales de Seguridad, y han incluido dentro de esos consejos las temáticas de niñez y adolescencia. Esto que sirva para experiencia del nuevo consejo, porque seguramente tendremos que trabajar en forma conjunta para que todos podamos poner otra mirada.

Reconocer que el trabajo en territorio es muy importante y que se debe fortalecer allí, algo que se dijo recién, comprender a fondo qué pasa con nuestros jóvenes. Cuando el legislador Pesatti dice que hay vacío en políticas públicas en este tema, yo voy a coincidir con el legislador Bardeggia que dice que hay una base, que se están haciendo cosas, y reconocer que no son suficientes y que tal vez la deuda pendiente sea seguramente poder articular entre las distintas áreas, pero también poder articular en territorio con las comunidades.

Cuando estábamos trabajando este tema y lo fuimos debatiendo en distintos lugares de la provincia, tomamos conocimiento de un libro que ha sido publicado hace poco tiempo en San Carlos de Bariloche, que se llama "*Los Jóvenes Tienen la Palabra*", de autoría de la licenciada Beatriz Tobin y Stella Robatto, una publicación generada por el Grupo de Educación Bariloche, por GEB. Se trabajó sobre la participación juvenil en políticas públicas, los jóvenes, los adolescentes que pertenecen a las escuelas del nivel medio de Bariloche -están aquí incluidos la mayoría de esos jóvenes- definieron cuáles son las problemáticas que les preocupan, en primer plano pusieron fácil acceso a las drogas y al alcohol, falta de contención familiar, falta de contención escolar y dificultad para conciliar educación y trabajo.

Los jóvenes nos están marcando también cuáles son los problemas que los aquejan, de la misma manera nos están pidiendo ayuda para resolverlos, ojalá que en este nuevo consejo también podamos encontrar herramientas, fortalecer las que existen, pero reconocer todos y cada uno de nosotros, sobre todo aquellos que tenemos hijos, que también debemos empezar por casa, que hay una responsabilidad social, individual y comunitaria, que no podemos dejar de reconocer, pero sobre todo que no podemos dejar de actuar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 92/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 208/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 362 de la ley P número 4142 -Código Procesal Civil y Comercial- referido a la concurrencia personal a la audiencia preliminar. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

**SR. VÁZQUEZ** – Gracias, señor presidente.

Como señaláramos en los fundamentos del proyecto que hoy traemos a consideración de los señores legisladores, hace relativamente poco tiempo se ha llevado a cabo una reforma en materia de procedimiento civil que procuró adaptarlo a las nuevas exigencias en la materia, haciéndolo de forma sistemática nos referimos a la sanción de la ley L número 4142, en el año 2006. Se introdujeron importantes reformas en el procedimiento que tradicionalmente venía siguiéndose ante los tribunales civiles de la provincia, procurando incorporar las conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir de los estudios que el Poder Judicial llevara a cabo con la colaboración de FORES.

Destacamos la labor llevada a cabo por la Comisión de Reforma, que contó con la dirección de un destacado jurista nacional y la dedicación de numerosos funcionarios y representantes de los abogados de la Provincia, quienes han realizado una titánica tarea para armonizar las exigencias del público en general, que reclama mayor celeridad en los procesos, con las de la seguridad jurídica y el respeto de las garantías esenciales, cuyos tiempos son por lo general distintos.

Como no podía ser de otra manera, el paso del tiempo y la práctica cotidiana de las disposiciones contenidas en el nuevo cuerpo normativo han ido paulatinamente poniendo en evidencia la perfectibilidad de algunas cuestiones. Tal es el caso de la redacción dada al artículo 362 de la ley L número 4142, tal como está formulada la norma puede conducir a interpretaciones contrarias a los principios antes enunciados, al permitir, por lo menos en teoría, retrotraer etapas procesales.

A los fines de una mejor comprensión por parte de aquellos señores legisladores que no son profesionales del derecho, explicaré someramente que cualquier proceso judicial se articula en etapas, las cuales una vez cumplidas no pueden ser reeditadas, salvo la existencia de vicios graves que nulifiquen lo actuado. Es este un principio procesal de antigua data y común a los sistemas jurídicos modernos, que tiene su razón de ser en la necesidad de garantizar un orden en el tratamiento de las cuestiones sometidas a consideración de los jueces y de asegurar que no se puedan reeditar ad-infinitum cuestiones que ya fueron resueltas.

En nuestro procedimiento civil, existe una primera etapa consistente en lo que se denomina *traba de la litis*, que comprende la presentación de la demanda y su contestación, y eventualmente la reconvencción, una suerte de contra demanda, a las que se debe agregar la documentación que las partes quieran hacer valer. Con dichos actos concluye la primera etapa del proceso civil ordinario, dejando así fijadas las posiciones de las partes. Luego se sucede la etapa probatoria para arribar ulteriormente a la última etapa, la del dictado de la sentencia.

El artículo 362 que proponemos modificar se inscribe en la segunda de estas etapas, es decir, la etapa probatoria. En esta instancia deben ofrecerse y producirse, como su nombre lo indica, todas aquellas pruebas adicionales que los litigantes consideren necesarias para hacer valer sus respectivos derechos. Y es aquí justamente donde la redacción actual del artículo 362 introduce un elemento que distorsiona toda la operatoria procesal. En busca de mayor efectividad y celeridad, sus redactores pensaron en arbitrar mecanismos que estimularan la concurrencia personal de las partes a la audiencia denominada *de prueba*; casi sin advertirlo, diría, se estableció como sanción para el caso de incomparencia injustificada a dicha audiencia que la misma importaría el reconocimiento de los hechos -la totalidad de los hechos, aclaro- afirmados por la parte contraria.

Tal consecuencia es merecedora de varios reparos, según las distintas circunstancias en que puede ser aplicada, y en todo caso parecería implicar una sentencia anticipada de rechazo de las pretensiones de la parte incompareciente sin posibilidad de demostrar sus razones. Si la parte que no concurre es la actora, importa tanto como el rechazo de la pretensión, aunque la misma se sustente en prueba documental que debió ser necesariamente acompañada al momento de presentar su demanda; lo mismo si se tratara de la reconviniente. Si la parte que no concurre es la demandada, la consecuencia prevista implica, en forma similar, la recepción automática de las pretensiones de la accionante, aun cuando esta no lograre probar los hechos en que se basa o la demandada hubiere presentado documentación que contradiga sus dichos. Esto demuestra que la norma, tal como se encuentra redactada actualmente, permite una reedición de la etapa previa, ya cerrada, y eventualmente, en casos extremos, la inexistencia de etapa probatoria, con grave afectación del derecho de defensa y de debido proceso, además de la igualdad de las partes.

Que esta situación no haya sido advertida hasta ahora se debe, principalmente, a la criteriosa aplicación que de la norma han hecho los tribunales provinciales, como ejemplificáramos al fundar el proyecto en tratamiento, que solamente tenían por reconocidos los hechos lícitos declarados por la parte compareciente que además no fueran desvirtuados por otra prueba. Esta es, creemos, la recta interpretación de la norma, y la que estuvo en la mente de los miembros de la Comisión Redactora, tal como extraoficialmente lo han hecho saber.

Por ello solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con la reforma propuesta, que reduce a sus justos límites las consecuencias de la incomparecencia a la audiencia preliminar prevista en el artículo 362 del Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de Río Negro; armonizando las exigencias de eficacia y celeridad con las del debido proceso e igualdad de las partes y garantizando la seguridad jurídica, al establecer que solamente se tendrán por reconocidos los hechos lícitos que no fueran enervados por otras pruebas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 50/10, proyecto de ley**: Establece el marco regulatorio para la formación de Agentes Sanitarios en la provincia. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto que hoy tratamos tiene más de cinco años de trabajo, es un pedido y un reclamo constante de los agentes sanitarios de la provincia de Río Negro. Surgió en una reunión en la localidad de Bariloche, en donde todos los agentes sanitarios de la provincia empezaron a trabajar la necesidad de jerarquizar el primer eslabón en la atención primaria, realizaron reuniones provinciales, se contactaron con nosotros, y debo decir que hay mucha gente que se ha destacado en esto, quiero hacer un reconocimiento a dos personas en nombre de todos, a Ruth Cárdenas, que es un trabajadora incansable como agente sanitaria y ha trabajado en la comunidad de la ciudad de Cipolletti, y también a Elba González.

Una vez que le dimos forma como proyecto e ingresó a la Legislatura con legisladores de la Comisión de Asuntos Sociales, mantuvimos reuniones en diferentes lugares: En la ciudad de Cipolletti, Cinco Saltos, Catriel, donde participaron representantes de toda la provincia, así llegamos a dar dictamen en la Comisión de Asuntos Sociales con el aporte de los legisladores de dicha comisión y un aporte muy interesante del gremio UPCN. Por eso creo que más allá de que soy la autora, este es un trabajo interdisciplinario de toda la gente de salud con el acompañamiento del ministerio.

Por eso digo que esto que estamos tratando tiene como finalidad establecer un marco regulatorio por el que se regirá la formación de los agentes sanitarios en la provincia de Río Negro, con el objetivo de jerarquizar esta profesión a través de la generación de un proceso formativo de nivel superior, el cual se implementará de manera progresiva.

A tal fin, el Ministerio de Salud, que es la autoridad de aplicación de esta ley, establecerá el perfil profesional, así como las competencias e incumbencias del título e intervendrá en la corrección de los proyectos formativos que se presenten, los que serán aprobados por el Ministerio de Educación de la provincia.

Esta iniciativa surge de la existencia de una necesidad y demanda en mejorar la formación de los agentes sanitarios y a la vez capacitar a quienes prestan servicios en la actualidad. Todo ello considerando que el cuidado de la salud debe estar focalizado en el primer nivel de atención, entendiendo que la prevención en la enfermedad no sólo evita el sufrimiento de quien la adquiere, sino que además pone al servicio de la sociedad los conocimientos y programas distribuyendo equitativamente el servicio del que las personas son destinatarias, los agentes sanitarios cumplen una función clave siendo el primer eslabón en la atención primaria de la salud.

Debemos recordar y destacar que los agentes sanitarios son los encargados de intervenir en la promoción y colaborar con la protección de la salud de la comunidad, en tanto son quienes están en contacto directo con las familias, estableciendo el primer vínculo, básicamente con los sectores más desprotegidos, vulnerables y por ello su función es sumamente importante, tanto para el servicio de salud como para la comunidad toda.

Asimismo, debemos destacar que la atención primaria de la salud es el objetivo primario del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, entendiendo ésta en concordancia con la definición acordada en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud Alma-Ata, en 1978.

El sistema público de salud debe arbitrar los medios para evitar la enfermedad y son los Agentes Sanitarios quienes tienen contacto directo con la intimidad en las familias, con su cultura, con sus saberes, a la vez que con la medicina y los programas del sistema público de salud.

Así y frente a nuevos escenarios sociales y comunitarios, es importante considerar que la formación del Agente Sanitario debe adquirir una relevancia particular, por la importancia de la función y por tal motivo impulsamos esta iniciativa, buscando alcanzar el mayor consenso posible durante su tratamiento parlamentario. Estamos convencidos que se trata de un cambio importante, más allá que quiero rescatar todo el trabajo y la importancia que tuvo por allá en los años 70, cuando comienzan con el nombre de salud rural y empiezan a trabajar en este esquema que ha hecho punta en la provincia de Río Negro, por lo tanto es necesario que debemos realizar y ésta es la razón por la cual valoraremos el acompañamiento al presente proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad que tratar este proyecto me genera personalmente una doble sensación por un lado de alegría y gratificación porque por fin y por una vez por todas estamos valorando el rol y la importancia que tiene el Agente Sanitario dentro del sistema de salud, podemos decir que el Agente Sanitario es la punta de lanza, es quien llega a aquellos lugares y sectores que son más vulnerables y que sin la presencia de ellos pocos, por no decir nadie, a veces, los atenderían, pero, como dije al principio, una sensación a veces de desánimo y digo esto de desánimo porque perdimos, a lo mejor, tiempo y puedo hacer referencia a por lo menos dos años en acordarnos y darles señales a este sector desde el punto de vista legislativo en cuanto a la capacitación, ¿y por qué digo esto de dos años?, porque el 16 de abril de 2008 nuestro bloque presentó bajo el expediente número 180, un proyecto de comunicación mucho menos ambicioso, como era costumbre no escrita en la Legislatura, los programas no se trataban por ley por lo tanto lo que hicimos fue un proyecto de comunicación al Ministerio de Salud en cuanto a la creación de un Curso de Capacitación de Agentes Sanitarios, expediente que fue presentado, como dije, en abril del año 2008 y que fue archivado en marzo de 2010, sin que nunca este expediente se moviera o saliera de la Comisión de Asuntos Sociales, sino que estuviera durmiendo hasta su vencimiento a pesar de los reiterados planteos que hicimos.

Sin perjuicio de ello, señor presidente, estamos convencidos de la necesidad de dotar de mayor importancia y jerarquía al Agente Sanitario, por lo que voy a leer los fundamentos de aquel proyecto que hiciera mención para reafirmar este convencimiento y ratificar el apoyo y voto favorable al expediente en tratamiento, porque valoramos que este sector de la salud se haya sido tenido en cuenta con esta necesidad de capacitación:

Los agentes sanitarios son por definición el primer contacto entre la población y el sistema de salud. El agente sanitario es el vínculo con las familias más humildes, más vulnerables, más desprotegidas, asistiéndolas en capacitación, atención y prevención de enfermedades. Los indicadores han demostrado históricamente en nuestra provincia que donde hay un agente sanitario, la población está bien cuidada y atendida, y esa cobertura da notables resultados, como por ejemplo en la disminución de la mortalidad infantil.

El Programa de Atención Primaria de la Salud, en nuestra provincia se inició en los años '70 bajo el nombre de Programa de Salud Rural, entonces, al igual que ahora, el agente sanitario es una persona de la comunidad, con vocación de servicio y compromiso social, que es seleccionado por su capacidad resolutive y docente para brindar información y conocimientos básicos sobre educación para la salud.

En la actualidad, debido a distintos factores, el rol del agente sanitario se ha desdibujado en Río Negro, notándose en gran parte de nuestras zonas rurales, la disminución o ausencia de las rondas que eran esperadas por el poblador rural con verdadera expectativa.

Creemos que ante lo expuesto y ante lo planteado recién por la legisladora autora del proyecto, este avance es muy importante para que se le dé mayor importancia al rol que cumple el agente sanitario, para que se lo dote no sólo de capacitación sino de todos los medios que necesite o sean complementarios para poder lograr de una vez por todas la tan ansiada prevención de la salud. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa porque cree fundamental que el Estado brinde las herramientas necesarias para la formación y la capacitación de los agentes de la salud en nuestra provincia.

Entendemos que fomentar la capacitación de los agentes sanitarios es poner en valor la tarea que ellos desempeñan con el rol que cumplen, que consideramos primordial en la atención primaria de la salud, puesto que son los primeros en estar en contacto directo con la comunidad y sobre todo con los sectores más desprotegidos, más vulnerables de nuestra sociedad, tratando en estos casos de llevar la atención de la salud al lugar donde residen las personas, muchas veces en la periferia de las ciudades.

Primariamente los agentes sanitarios tenían como actividad central la visita domiciliaria, y los principales problemas que abordaban eran enfermedades infectocontagiosas, control de embarazos y de niños, y tareas de enfermería. Con el devenir del tiempo sus tareas se fueron complejizando, cambiando no sólo por los procesos de urbanización sino en virtud de los nuevos y distintos problemas sanitarios que debe enfrentar la comunidad.

De esta manera, el rol del agente sanitario se fue modificando, debiéndose preparar para nuevos escenarios, de los que muchas veces no tienen antecedentes o referencias para quienes deben actuar en torno a los mismos, por eso es que consideramos fundamental que el agente sanitario de Río Negro cuente con las herramientas para poder hacer frente a estos nuevos desafíos a través de su formación como técnicos, lo que le va a permitir no solamente un crecimiento en el orden profesional sino también en el plano individual, en la búsqueda de su realización en el trabajo que efectúa.

Nuestro bloque finalmente quiere manifestar el reconocimiento a la tarea que estos agentes sanitarios desempeñan a lo largo y ancho de la provincia, y expresar que estamos felices de que podamos contar hoy con esta herramienta que estamos por votar, y que permitirá que los agentes sanitarios accedan a una formación profesional adecuada a los tiempos que corren. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

**SR. BONARDO** - Gracias, presidente.

Bienvenida sea esta nueva ley, reglamentación o normativa, que va a permitir realmente un mejor avance en la función indiscutida que tienen, han tenido y van a tener seguramente, los agentes sanitarios en cuanto a salud se refiere.

La medicina preventiva no es una novedad, es decir, lo que es, quizás, es el método o la dirección que van a tener que tomar todos los países, no solamente para mejorar la salud en su calidad sino en cuanto a su economía.

Por eso, nosotros vamos a acompañar -y con esto quiero terminar- esta iniciativa, y felicitar a las autoras del proyecto. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

**SRA. HANECK** – Gracias, señor presidente.

Pensaba explayarme sobre este proyecto, pero habida cuenta de lo que he escuchado de los miembros preopinantes de los bloques, habiendo dicho todo lo que se dice, por lo menos en los manuales, de las misiones y funciones y del rol preponderante que tienen los agentes sanitarios, y por haber cumplido esa tarea durante muchos años en el hospital público, siendo que yo soy, justamente, agente sanitario, la importancia que yo veo y reviste en este proyecto tiene que ver justamente con la formación y capacitación de los mismos. Un reclamo histórico que llevábamos nosotros adelante, habida cuenta que cuando hacíamos el curso de capacitación terminaba justamente allí, en un curso corto. A mí me tocó después, con los años, ser también capacitadora de los propios agentes, y no teníamos ningún otro escalafón de la carrera que nos pudiera llevar, por lo menos, a una mayor capacitación en la tarea que desarrollábamos.

Por eso digo que no puedo dejar de alegrarme y acompañar fervientemente este proyecto, porque sé que muchísimos compañeros en toda la provincia estarán, por lo menos hoy, con la posibilidad -voluntariamente, por supuesto-, de poder seguir una carrera técnica o poder tal vez jubilarse, pero no es a esto a lo que yo me quería referir finalmente, señor presidente, sino que cuando escuchaba los expositores hablando del primer eslabón de atención primaria, primer vínculo que tenemos con la comunidad, que eso, creo que a esta altura y después de muchos años lo va viendo la comunidad misma, y por lo que veo hoy mis compañeros legisladores, una no puede dejar de pensar desde lo que es hoy agente sanitario, y los escuchaba y pensaba que las palabras de atención primaria se viene escuchando hace mucho tiempo, y la verdad que nadie puede hablar de un proyecto de salud si no está pensando en el primer nivel de atención, que es justamente eso, y donde nosotros somos –como bien lo dijeron- el primer eslabón. Y ahí es donde pensaba cómo uno proyecta y cómo uno tiene un proyecto de salud, provincial en algunos casos, municipales en otros, y ahí me parece, señor presidente, que es donde todos entendemos el rol, todos hablamos de la atención primaria, pero después finalmente en la práctica se está dando todo esto a medias.

Nosotros tenemos un déficit –y yo voy a hablar de mi ciudad que es la ciudad más grande de la provincia- por lo menos, de más de 100 agentes sanitarios, y hablo solamente de Bariloche.

Entonces, digo, en esto de querer tener políticas de salud sabiendo que la atención primaria es tal vez el esquema de salud más barato, más económico para una provincia, para la propia salud pública, cómo no se siguen profundizando medidas para que el primer nivel de atención sea muchísimo más vasto, y no estoy hablando solamente de los agentes sanitarios, estoy hablando desde las enfermeras sanitarias, estoy hablando de los médicos generalistas, un déficit crónico que también hoy tenemos en la provincia de Río Negro; porque ha habido, señor presidente, sí la posibilidad de hacer la carrera de generalista en la provincia, pero desgraciadamente una vez recibidos fueron captados por otras provincias vecinas, porque los sueldos en nuestra provincia eran tan irrelevantes que para poder sostener medianamente un nivel de vida tenían que emigrar. Así hemos ido perdiendo durante todos estos años, por lo menos digo 15 ó 20, muchísimos profesionales de la salud que fueron capacitados con muy buen nivel y hoy son médicos generalistas en las provincias de Chubut, de Neuquén, y más al norte también, y esto no ha escapado a los agentes sanitarios, esto también nos ha ocurrido a nosotros. Hemos dejado de hacer los cursos para preparar más agentes sanitarios, porque las condiciones laborales, y estoy hablando de económicas, hacen que muchos desistan de poder seguir en esta carrera y en el sistema de salud.

Hay algo que voy a reconocer y que se ha dado en estos últimos años –yo diría el último par de años- que es la mejora salarial que se le ha ido dando a todo el personal de los hospitales públicos, que no alcanza, pero que es un aliciente y que por lo menos hace que el agente siga teniendo el compromiso que ha sostenido. Y voy a rescatar mucho al personal de la Salud Pública, como de otros estamentos provinciales, no solamente de esos -porque me ha tocado trabajar allí lo digo-, el compromiso de todos los días, aún teniendo salarios que rayaban o estaban bajo la línea de pobreza.

Así que estoy doblemente gratificada hoy, una por la posibilidad de tener una carrera técnica, y la otra, para que se sigan profundizando medidas para que el primer nivel de atención cuente con el personal y con los recursos suficientes como para que podamos seguir diciendo que la Atención Primaria de la Salud no es solamente un slogan sino que es una realidad en nuestra provincia. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente 50/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 485/10, proyecto de ley**: Declara a la ciudad de Villa Regina sede permanente de la "Expo Niños". Autores: María Magdalena ODARDA y Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Agregados los expedientes número 586/2010 y 1151/2010, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA, ODARDA** – Señor presidente: En principio, para agradecer al legislador Ademar Rodríguez con el cual estamos compartiendo este proyecto, a usted también, señor presidente, porque impulsó la aprobación en las comisiones y sobre todo por tener relación con Villa Regina.

Octubre 15  
Díaz

En la ciudad de Villa Regina se llevó a cabo en el año 2009 la “1ª Expo Niños”, organizada por el Centro Cristiano Unión Asambleas de Dios, evento que tiene como fin enaltecer las instituciones que prestan sus servicios en la ciudad y dar a conocer el valiosísimo aporte del servicio que prestan dichos organismos.

Esta exposición, estuvo representada por diversas instituciones donde se entregaron folleterías de prevención y mostraron el equipamiento en general. Es dirigido especialmente a niños, adolescentes y familia en general.

El Centro Cristiano Villa Regina tiene como objetivo consolidar las bases de la familia, fortaleciendo sus más preciados valores y contribuye a afianzar los cimientos de una sociedad mejor.

La “1ª Expo Niños” fue declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina en el mes de marzo del corriente año y también fue declarada de Interés cultural, educativo y social por la Legislatura de Río Negro.

Esta actividad está destinada a ofrecer a los jóvenes opciones positivas y sanas, brindándoles un espacio de esparcimiento y reflexión. Lo que proponemos es la declaración de la ciudad de Villa Regina como sede permanente de la Expo Niños que se realiza durante el mes de mayo en la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 485/10, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 664/10, proyecto de ley**: Establece para los propietarios de taxis de la Provincia de Río Negro la obligación de instalar un Sistema de Seguimiento Satelital Vehicular para la protección de los conductores y pasajeros. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado el expediente número 1379/2010, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Gracias, señor presidente.

En homenaje a la hora y a lo extenso de esta sesión voy a tratar de ser lo más breve posible, por lo menos en esta primera intervención.

Se podría fundamentar la importancia de este proyecto con sólo relatar sucintamente el articulado y decir que el gobierno de la provincia de Río negro está imponiendo la necesidad de que los propietarios de taxis y remises incorporen esta tecnología, denominada comúnmente GPS, con aditamentos técnicos que la hacen mucho más eficiente para los fines que persigue, esto es la adecuación en los vehículos, no sólo del sistema de seguimiento satelital sino además de un sistema de cámara oculta dentro del vehículo que filme todo lo que allí acontece, un sistema de sonido dentro del vehículo que haga posible el seguimiento en tiempo real de lo que dentro del mismo sucede.

Se podría decir que además de la imposición del proyecto por parte del Poder Ejecutivo de la instalación de este sistema de monitoreo satelital, el gobierno, con mucha inteligencia y pensando en los costos de la instalación establece un régimen de exención impositiva, una suerte de subsidio encubierto, para que los propietarios de taxis, que como todos sabemos en nuestras ciudades a veces son patrones que tienen flotas numerosas de vehículos, puedan hacerlo desgravando impuestos de los ingresos brutos y del impuesto a las patentes, y todo esto de por sí es lo suficientemente elocuente y justifica esta iniciativa del gobierno, que yo saludo y felicito. Pero en realidad el fundamento más sólido, más elocuente, más importante que tiene esta iniciativa del Poder Ejecutivo, del ministro de Gobierno, hay que encontrarlo en el objetivo que persigue, hay que encontrarlo en la lucha contra el principal flagelo, presidente, que azota nuestra sociedad, y de esto dan testimonio todas y cada una de las encuestas, los sondeos de opinión donde la gente puede manifestar cuáles son los temas que en mayor medida la preocupan. No hay una sola encuesta, no hay un solo sondeo de opinión que no demuestre que la inseguridad en la República Argentina es el peor de los problemas, y así lo percibe nuestra sociedad, y así lo percibe nuestra gente. Un problema que ha llegado para instalarse y para quedarse, un problema que uno puede definir como endémico, un problema que no tiene jurisdicción, que se extiende a lo largo y a lo ancho de todo el país, que tiene múltiples causas, que sería ocioso abordarlas en esta ocasión, que de alguna manera la Cámara lo ha hecho en oportunidad de discutir cuestiones vinculadas con la seguridad: la exclusión, el modelo de los años '90, la falta de oportunidades, la violencia creciente, la incidencia de los medios de comunicación, un sinnúmero de factores que hacen que el tema de la seguridad realmente sea el peor de los problemas que nuestra sociedad tiene. En homenaje a esto que me parece que es la cuestión de fondo, y que es lo que define la importancia de este proyecto, yo quiero muy brevemente decir que esto no es producto de la iluminación de un momento de nuestro gobierno, es producto de un proceso, donde por el más mínimo homenaje a la verdad y a la justicia, yo debo reconocer el mérito que en este proyecto tienen las asociaciones de dueños de vehículos remises y taxis, las organizaciones gremiales que organizan y reúnen a los trabajadores del volante, a nuestros taxistas, a nuestros remiseros, y Río Negro ha tenido, y lo ha tenido precisamente en mi gestión como ministro de Gobierno, atravesando situaciones muy dolorosas, que por si hiciera falta algo, justifican esta iniciativa que, repito, saludo y felicito del gobierno provincial, de nuestro ministro de Gobierno. La desgraciada situación vivida en San Carlos de Bariloche hace apenas 3 ó 4 años atrás, con la muerte de Cid, un remisero que en el ejercicio de su trabajo fue ultimado por delincuentes, la situación en la ciudad de Cipolletti, de Vázquez, un taxista que corrió la misma suerte, Césari en General Roca; fueron tres casos muy resonantes, muy conmocionantes que mostraron además de la bronca, la impotencia, el descontento, la capacidad de proponer y la capacidad de positivar una situación tan desgraciada por parte de los responsables de este transporte público, de los propietarios y de los taxistas que desde aquel momento vienen sugiriendo y reclamando por incorporar tecnología que nos permita ser más eficientes a la hora de prevenir el delito, porque la instalación sola de esta tecnología en los taxis y en los remises va a servir de contención y de alerta para quienes viven del delito y de la marginalidad, de persecución del delito, porque el seguimiento en tiempo real de cada una de las unidades en cada una de las localidades de nuestra provincia, va a permitir llegar mucho antes de que se produzcan hechos lamentables como los que acabo de relatar y han sucedido, con lo que yo creo que en síntesis, este proyecto demuestra varias cosas a la vez: en primer lugar, por supuesto la preocupación del gobierno de la provincia por responder en este caso con la imposición de la incorporación de tecnología que es muy útil a la hora de combatir el delito; rescatar el rol que han tenido las organizaciones que reúnen a los propietarios y a los trabajadores de taxis y remises; y finalmente –esto quiero, de alguna manera,

incorporarlo al tratamiento de este tema, porque lo he hablado con el señor ministro de Gobierno hace apenas un rato atrás-, la vocación de trabajar en forma conjunta en la reglamentación de la ley a la que va a estar sujeta la operatividad de esta ley, lo que habla finalmente del último de los componentes que esta ley tiene que la hace realmente una ley plausible, que es el trabajo conjunto del Estado a través de su gobierno y del sector privado, para luchar, insisto, contra el peor de los flagelos que tiene que soportar nuestra sociedad. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Es por supuesto para anticipar el voto positivo de nuestra bancada, nos parece que es una muy buena iniciativa que se viene trabajando desde hace mucho tiempo, incluso el legislador preopinante ya tuvo acciones en esta dirección cuando era ministro de Gobierno, tal cual hoy me lo comentaban los compañeros del Sindicato de Taxis, de manera que es una iniciativa que se viene gestando desde hace bastante, y que responde también a un reclamo de los propios trabajadores, que obviamente son los principales afectados por los problemas de inseguridad que se pueden producir en torno a esta actividad.

Sí, nos parece importante dejar asentado en el Diario de Sesiones, y esto por pedido de los compañeros trabajadores, que el sector patronal no encuentre una nueva excusa para frenar cualquier proceso de blanqueo de los trabajadores, haciendo -en este caso- alusión a que por la incorporación de este equipamiento, por ahí van a tener dificultades como para poder blanquear el personal. Esto lo queremos dejar citado expresamente, porque creemos que el proyecto establece un beneficio, una contribución por parte del Estado a partir de la exención que está prevista, y en consecuencia sería importante que el sector empresarial entienda que esta determinación que se está tomando por ley desde la Legislatura, entraña también el compromiso de que se continúe blanqueando a los compañeros trabajadores de taxis en nuestra provincia.

Por último, simplemente recordar, señor presidente, que tenemos en tratamiento un proyecto de ley de similares características, que tiene estado parlamentario desde hace prácticamente un año, que apelando a las tecnologías disponibles -en este caso de un posicionador satelital- nosotros hemos impulsado un proyecto de ley -junto con varios compañeros de mi bloque- para que el transporte público interurbano de pasajeros esté dotado con este tipo de tecnología, atendiendo los problemas de seguridad y articulando una desgravación del pago de los ingresos brutos por parte de las empresas de lo que sería el costo de estos aparatos. Es decir, el costo que tiene incorporar este aparato, el Estado lo reconocería de la deducción que se hiciera de ingresos brutos. No sé por qué razón se ha demorado el tratamiento de ese proyecto, pero considerando que ahora estamos votando este proyecto que saludamos y que vino de parte del Poder Ejecutivo, creemos que es un antecedente que justifica que prontamente podamos tratar aquel otro que se complementa con este. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque entiendo que este expediente tiene una particular importancia y no quería dejar de hacer algunas reflexiones al respecto.

Siempre recuerdo mi primera tarea cuando asumí en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, a los tres o cuatro días del mes de enero tuvimos un caso que fue conocido en la provincia, tal vez no debe haber sido el primero, pero mediáticamente seguramente que sí, el del taxista José García, que murió a expensas de un asalto que terminó de esa manera, y comenzó, en ese entonces, todo un movimiento de reclamos de los taxistas de la región frente a esta situación de inseguridad de este transporte público tan utilizado en nuestra zona, en donde manejarse en taxi es una cosa muy habitual, donde además tenemos algunas dificultades con el transporte interurbano de colectivos, con lo cual la gente utiliza mucho este medio de transporte, y con los años, tristemente, no solamente nos ocurrió a nosotros, esto se reiteró en otros lugares, y no mucho tiempo atrás -lo decía bien el miembro informante del bloque de la mayoría- pasó de nuevo con el taxista José Vásquez y, bueno, las épocas que nos tocaron en aquel entonces eran épocas donde se podía hablar de esto, pero no imaginar la solución, porque la solución siempre requiere recursos, por eso celebramos, así como lo decíamos en relación al proyecto del Fondo Compensador de Daños por Granizo, en donde el Estado tiene una participación para acompañar a la producción ante un evento tan negativo como suelen ser las granizadas en toda la región del Alto Valle y en la zona donde hay frutihorticultura, esto también muestra una presencia del Estado tratando de acompañar la resolución del problema que se sufre como la más grave de la Argentina, que es el problema de la inseguridad. Así que celebro esta decisión del gobierno de la provincia de establecer este mecanismo que, sin duda, comienza o comenzará a resolver de alguna manera una deficiencia que teníamos en nuestro transporte público de taxis y que con este proyecto, con esta iniciativa, comenzamos a transitar otro camino.

Por lo expuesto adelanto el voto positivo de mi bancada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Tampoco quería dejar pasar la oportunidad para manifestar expresamente el apoyo a este proyecto del Poder Ejecutivo y felicitar al sindicato, sobre todo al que agrupa a los trabajadores o chóferes de taxis, por su incansable trabajo, en función no solamente de lograr mayores niveles de seguridad para los trabajadores sino también para los pasajeros que conducen y, fundamentalmente, por ese trabajo tan importante en lo que hace al blanqueo de los trabajadores y que, según tengo entendido, han avanzado muchísimo en ese sentido en todo el territorio provincial. Así que aprovecho esta oportunidad para saludarlos, y manifestar que voy a acompañar este proyecto de ley.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

**SR. CASADEI** – Es para solicitarle un breve cuarto intermedio, señor presidente, porque vimos un pequeño defecto en la narración del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 58 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** - Señor presidente: Estamos buscando la redacción que le dé solución a la exclusión que han sufrido los remises en el proyecto de ley, de lo que hablé en la exposición de motivos, pero que no estaban incluidos en el proyecto. Por lo tanto, sugiero a la Cámara una nueva redacción. En el **artículo 1º**, donde dice: “**Establecer para los propietarios de taxis...**”, debe decir: “**Establecer para los propietarios de taxis y remises...**”, y en el **artículo 2º**, la misma observación, donde dice: “**...a los propietarios de taxis que acrediten...**”, debe decir, “**...a los propietarios de taxis y remises que acrediten fehacientemente la incorporación del sistema...**”. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Perfecto, se toma nota por secretaría de la modificación.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Cuando aprobamos hoy el proyecto del fondo compensador para el granizo, dijimos que estábamos acompañando herramientas que ayudaban a un sector del ámbito productivo como era en ese expediente, y en este caso, lo que estamos haciendo nuevamente es dotar de herramientas para que otros sectores de la actividad privada como en este caso los taxis y remises, tengan una mejor condición en el desarrollo de la tarea que efectúan a diario, que sabemos que hoy, con los problemas de inseguridad, ponen muchas veces en riesgo no solamente sus elementos materiales sino también su vida, con lo cual obviamente desde el bloque vamos a acompañar el proyecto porque creemos que es un avance y una buena medida como para poder paliar esta situación de inseguridad. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 664/10**, con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 996/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5º de la ley N número 2535 de afectación judicial sobre fondos de coparticipación municipal, extendiendo la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Autores: Carlos Antonio SÁNCHEZ, Pedro Iván LAZZERI, Gabriela Analía BUYAYISQUI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con que esta ley, la 2535, que vence el 31 de diciembre de 2010, y que ha sido y es una herramienta importante para los municipios, porque limita al 10 por ciento el monto de los embargos y también crea un registro único de embargos a través de la Contaduría de la Provincia, lo que permite, sin ninguna duda, que los municipios puedan ordenar el pago de sus deudas.

Por esta razón, señor presidente, y solicitando se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones, adelanto el voto favorable de mi bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – La próxima sesión está prevista para el día 29 de octubre, el plenario de comisiones el 25, y Labor Parlamentaria el 26 de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 08 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

